

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 12 DE AGOSTO DE 2025

A las doce horas con nueve minutos del 12 de agosto de 2025, y previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia a través del programa de videollamadas ZOOM y en forma presencial en el salón del Consejo General de este organismo electoral, ubicado en la Avenida 16 de Septiembre, número 497, Zona Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para celebrar la **cuarta sesión ordinaria**, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

1. Lectura de correspondencia.
2. Seguimiento de asuntos del Consejo General.
3. Aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de la séptima, octava, novena y décima sesiones extraordinarias del 12, 15, 23 de mayo y 30 de junio; así como la segunda y tercera sesiones ordinarias del 4 de abril y 30 de junio, todas del año 2025, celebradas por el Consejo General.
4. Cuadragésimo quinto y cuadragésimo sexto informe y escritos en aclaración al cuadragésimo quinto informe, presentados por el interventor designado respecto de los activos y pasivos, cuentas por cobrar, así como de la situación patrimonial encontrada con motivo de los procedimientos efectuados durante la etapa del procedimiento de liquidación otrora partido político local Somos.
5. Décimo y décimo primer informe y escrito en alcance al décimo informe, presentados por el interventor designado, respecto de los activos y pasivos, cuentas por cobrar, así como de la situación patrimonial encontrada con motivo de los procedimientos efectuados durante la etapa del procedimiento de liquidación del partido político local Hagamos.

6. Décimo primer informe que presenta el interventor designado, respecto de los activos y pasivos, cuentas por cobrar, así como de la situación patrimonial encontrada con motivo de los procedimientos efectuados durante la etapa del procedimiento de liquidación del partido político local Futuro.
7. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General, en cumplimiento al artículo 47 del Reglamento de Quejas y Denuncias en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, correspondiente al periodo del 14 de junio al 4 de agosto de 2025.
8. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General, respecto de las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco que le competen al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, dentro del periodo comprendido del catorce de junio al primero de agosto de dos mil veinticinco.
9. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el Plan Institucional de Desarrollo 2025–2028 de este organismo electoral.
10. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que determina el monto del financiamiento público local que corresponde a los partidos políticos con derecho a recibirlo, para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis, y aprueba el calendario oficial para su otorgamiento.
11. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba las Matrices de Indicadores para Resultados; el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos relativo al Gasto Ordinario, así como la Plantilla de Personal de este organismo electoral, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintiséis.
12. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba la Matriz de Indicadores para Resultados y el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de este organismo electoral, para el

ejercicio del año dos mil veintiséis, relativo al Proceso Electoral Local 2026–2027; así como los requerimientos de comodato a solicitarse al Gobierno del Estado.

13. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el anteproyecto de presupuesto de egresos de este organismo electoral, para el ejercicio del año dos mil veintiséis, relativo al Proceso Electoral Judicial Local 2026–2027.
14. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba los dictámenes para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este organismo electoral, correspondiente al ejercicio valorado 2024.
15. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que determina el uso y la operación del Sistema de Firmas de Apoyo Ciudadano, para las solicitudes de mecanismos de participación ciudadana.
16. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se verifica el cumplimiento de los requisitos de la solicitud de iniciativa ciudadana registrada con la clave IEPC–MPC–IC–01–2025 y ordena su remisión con anexos al Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco.
17. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el último periodo vacacional del año dos mil veinticinco para el personal de este organismo electoral.
18. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se declara procedente el desistimiento de la organización ciudadana "Alianza por la Vivienda Asequible A.C." del proceso para la constitución de partidos políticos locales dos mil veinticinco.
19. Asuntos generales.

Desarrollo de la Sesión

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muy buenos días, tardes, tengan todas y todos ustedes.

Señoras y señores consejeras y consejero electoral, representantes de los partidos políticos, siendo las 12 horas con nueve minutos de este martes 12 de agosto de 2025, iniciamos la sesión ordinaria a la que fuimos convocadas y convocados, para lo cual les solicito por favor al secretario de este Consejo General verifique si hay quórum.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, presidenta.

Buenas tardes a todas las personas que nos acompañan.

De conformidad con la atribución conferida en el artículo 143, numeral 2, fracción II del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, numeral 1, fracciones III y IV, en relación con el 53 del Reglamento de Sesiones; se registra la asistencia a la presente sesión de usted consejera presidenta, **Paula Ramírez Höhne**; del consejero **Carlos Javier Aguirre Arias**; de la consejera **Melisa Amezcua Yépiz**; de la consejera **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**; de la consejera **Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora**; de la consejera **Claudia Alejandra Vargas Bautista**.

En el caso de la consejera **Zoad Jeanine García González**, recibimos escrito de incapacidad médica, por lo tanto, su ausencia es justificada en términos del reglamento.

Por parte de los representantes de los partidos políticos, por el Partido Acción Nacional, **Carlos Antonio Gamboa Alcázar**; por el Partido Revolucionario Institucional, **Jorge Sebastián Samaue Jiménez**; por el Partido del Trabajo, **Ismael Sánchez González**; por el partido Movimiento Ciudadano, **Oscar Amézquita González**; por el partido político Morena **Ofelia Carolina Zárate Llamas**; y el de la voz, **Christian Flores Garza**, secretario de este órgano colegiado.

Por lo tanto, al encontrarse la mayoría de las consejeras y consejero con derecho a voto y la mayoría de las representaciones...

Se encuentra también por parte del Partido Verde Ecologista de México, **Christian Alan Gordillo Velasco**.

Por lo tanto, al encontrarse la totalidad de las representaciones de los partidos políticos, se declara que existe quorum para que este Consejo General pueda sesionar, consejera presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario.

Declaramos entonces, formalmente instalado este órgano colegiado.

Por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Consejeras y consejero, hago de su conocimiento que se presentó escrito en la Oficialía de Partes de este organismo electoral, mediante el cual se solicita la acreditación ante este órgano colegiado de la ciudadana **Ofelia Carolina Zarate Llamas**, como Consejera Representante Suplente del partido político Morena, quien no ha rendido la protesta de ley.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario.

Les solicito entonces a todas y todos los presentes nos pongamos de pie para la debida protesta de ley.

Consejera Representante Suplente del partido político Morena, Ofelia Carolina Zarate Llamas.

¿Protesta usted, desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, en especial del Código Electoral del Estado de Jalisco, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

Representante, Ofelia Carolina Zárate Llamas: ¡Sí, protesto!

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, si no lo hiciera así que la Nación y el Estado se lo demanden, ¡Bienvenida representante!

Secretario, continúe por favor con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Para continuar con el desarrollo de la sesión, resulta necesario someter a consideración de las personas integrantes de este consejo el proyecto de orden del día para su eventual modificación en su caso aprobación.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras consejeras electorales, consejero electoral y señoras y señores representantes de los partidos, está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer alguna manifestación en torno a este?

No advierto que nadie desea hacer uso de la voz.

Secretario, por lo tanto, le solicito por favor consulta en votación económica si se aprueba el orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, presidenta.

Consejeras y consejero electoral, les consulto ¿Si es de aprobarse el proyecto de orden del día en los términos propuestos?

Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	6		

Es aprobado por unanimidad de los presentes.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, continúe por favor con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del reglamento de sesiones de este Consejo General, solicito se dispense la lectura de los documentos relacionados con los asuntos listados en el orden del día, realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes de los partidos políticos, está a su consideración la dispensa formulada por el secretario de este Consejo General.

Les consulto si ¿Alguien desea tomar la palabra o hacer uso de la voz en torno a esta dispensa?

Nadie desea hacer uso de la voz.

Secretario, por lo tanto, le solicito, por favor, consulte nuevamente en votación económica si se aprueba su dispensa.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, presidenta.

Consejeras y consejero electoral, les consulto ¿Si, es de aprobarse la solicitud en los términos planteados?

Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		

Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	6		

Se aprueba la dispensa por unanimidad de los presentes.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario.

Continúe con la sesión, por favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde a la lectura de correspondencia.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario.

Al tratarse esta de una sesión ordinaria de Consejo General, veremos varios puntos del orden del día que son ordinarios, como lo señala la misma sesión y que tienen que ver con información que ha sido debida y oportunamente circulada, a las y los integrantes de este Consejo General.

Cuestión que ocurre justo con este primer punto del orden del día que refiere a la lectura de la correspondencia.

De cualquier manera, les consulto si ¿Alguien desea hacer uso de la voz en este primer punto del orden del día?

Nadie desea tomar la palabra.

Secretario, por lo tanto, le solicito continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al seguimiento de asuntos del Consejo General.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias.

De igual manera, se trata de un asunto o una información que ha sido ya debida, previa y oportunamente hecha del conocimiento de este Consejo General.

Sin embargo, les consulto si ¿Alguien desea hacer uso de la voz en torno a este punto dos del orden del día, correspondiente al seguimiento de los asuntos de este Consejo General?

Nadie desea hacer uso de la voz.

Señor secretario, le solicito entonces proceda con la sesión, por favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de la séptima, octava, novena y décima sesiones extraordinarias del 12, 15, 23 de mayo y 30 de junio, así como la segunda y tercera sesiones ordinarias del 4 de abril y 30 de junio, todas del año 2025, celebradas por el Consejo General.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario.

Señoras consejeras electorales, consejero electoral y representantes de los partidos, está a su consideración este punto del orden del día referente a las actas de este Consejo General ya mencionadas.

¿Alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda en este punto del orden del día?

Nadie desea tomar la palabra en este punto del orden del día.

Secretario, por lo tanto, le solicito por favor consulte en votación nuevamente económica si se aprueban las actas mencionadas.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electoral, en votación económica, les consulto ¿Si están a favor de aprobar los proyectos de actas?

Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	6		

Presidenta, se aprueban las actas por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario, continúe con la sesión, por favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día, que es el cuarto, corresponde al cuadragésimo quinto y cuadragésimo sexto informe y escritos en aclaración al cuadragésimo quinto informe, presentados por el interventor designado respecto de los activos y pasivos, cuentas por cobrar, así como de la situación patrimonial encontrada con motivo de los procedimientos efectuados durante la etapa del procedimiento de liquidación otrora partido político local Somos.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario.

De igual manera como en puntos anteriores, se trata de información que ha sido debida y oportunamente circulada a las y los integrantes de este Consejo General.

Sin embargo, les consulto si ¿Alguien desea hacer uso de la voz en este punto del orden del día?

Nadie desea tomar la palabra.

Damos por recibido el informe, secretario, y le solicito continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al décimo y décimo primer informe y escrito en alcance al décimo informe, presentados por el interventor designado, respecto de los activos y pasivos, cuentas por cobrar, así como de la situación patrimonial encontrada con motivo de los procedimientos efectuados durante la etapa del procedimiento de liquidación del partido político local Hagamos.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario.

Señoras y señores consejeras y consejero electoral, representantes de los partidos, esta ha sido también una información que ya se circuló previamente a quienes integran este colegiado, sin embargo, les consulto si ¿Alguien desea hacer uso de la voz respecto de este informe?

Nadie desea hacer uso de la palabra.

Secretario, damos por recibido el informe y le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, presidenta.

El punto siguiente del orden del día corresponde al décimo primer informe que presenta el interventor designado, respecto de los activos y pasivos, cuentas por cobrar, así como de la situación patrimonial encontrada con motivo de los procedimientos efectuados durante la etapa del procedimiento de liquidación del partido político local Futuro.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, también se trata de información que ya han conocido, fue previa y oportunamente circulada a quienes integramos este Consejo General.

Sin embargo, les consulto si ¿Alguien desea hacer uso de la voz?

Nadie desea tomar la palabra, por lo tanto, damos por recibido este informe y secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General, en cumplimiento al artículo 47 del Reglamento de Quejas y Denuncias en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, correspondiente al periodo del 14 de junio al 4 de agosto de 2025.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario.

Le cedo la palabra para presentar el informe. Gracias.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias, presidenta.

Brevemente, el artículo 47, numeral 1 del Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género de este organismo electoral, establece que la Secretaría Ejecutiva tiene la obligación de presentar, en cada sesión ordinaria que celebre este órgano colegiado, un informe sobre las quejas y denuncias interpuestas en dicha materia.

Así, en cumplimiento a la citada disposición reglamentaria, es que se presenta el informe que comprende el periodo del 14 de junio al 5 de agosto del presente año, durante el cual se recibieron 6 denuncias en las que se narran hechos que presuntamente constituyen violencia política en razón de género.

Estas fueron radicadas como procedimientos sancionadores especiales, tal como lo dispone el artículo 446, numeral 3 del Código Electoral del Estado de Jalisco.

Dichas denuncias se encuentran en trámite, ya que esta Secretaría se encuentra realizando las diligencias de investigación pertinentes para la debida integración del expediente y, en su caso, determinar su admisión o desechamiento.

Asimismo, se da cuenta en el informe del seguimiento que esta Secretaría Ejecutiva ha brindado a las quejas y denuncias presentadas en materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, mismas que fueron reportadas en informes anteriores, detallando los avances registrados en su tramitación, así como las actuaciones realizadas para su debida atención conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Cabe destacar que el informe previamente circulado se apoya en el registro proporcionado por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este organismo electoral.

Es cuanto, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario.

De igual manera se trata de un informe que regularmente presentamos en estas sesiones ordinarias y cuyo contenido ya fue circulado a las y los integrantes de este Consejo General.

Sin embargo, les consulto si ¿Alguien desea hacer uso de la voz en este punto del orden del día?

Nadie.

Damos entonces por recibido este informe secretario, y le solicito, por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General, respecto de las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral

del Estado de Jalisco que le competen al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, dentro del periodo comprendido del 14 de junio al 1 de agosto de 2025.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario.

Le cedo el uso de la voz para presentar en primera, Gracias.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias, presidenta.

El informe que se presenta comprende el periodo, como ya se dijo, del 14 de junio al 01 de agosto, y tiene como finalidad hacer de su conocimiento los datos relativos a las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en los asuntos que le competen a este Instituto Electoral.

En este sentido, de la información contenida en las tablas insertas en el documento circulado, se advierte que el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, durante el periodo referido, emitió 2 sentencias; 1 relativa a un Asunto General al que se acumuló un Recursos de Apelación y 1 referente a un Procedimiento Especial para dirimir conflictos o diferencias laborales entre el Instituto Electoral y sus servidores, en las que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco forma parte como autoridad responsable o demandada.

Adicionalmente, en las tablas referidas, se podrá observar, entre otros datos, el número de expediente asignado por el órgano jurisdiccional, el nombre de las partes, el acto reclamado y el sentido de las sentencias.

Es cuánto, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos, ha sido esta información previamente circulada a quienes integramos este Consejo General.

Sin embargo, les consulto si ¿Alguien desea hacer uso de la voz en este punto ocho del orden del día?

Nadie desea tomar la palabra.

Secretario, damos por recibido este informe y le solicito por favor continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, presidenta.

El siguiente punto del orden del día corresponde proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el Plan Institucional de Desarrollo 2025–2028 de este organismo electoral.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario.

De lectura por favor a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se aprueba el Plan Institucional de Desarrollo 2025–2028 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en términos del considerando V del presente acuerdo, mismo que entrará en vigor a partir de la aprobación de este acuerdo.

Segundo. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Tercero. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, así como a las personas servidoras públicas de este organismo electoral, mediante correo electrónico, en términos del considerando VI.

Cuarto. Publíquese el acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este organismo electoral, en datos abiertos, en términos del considerando VI.

Asimismo, me permito dar cuenta de las observaciones que recibimos por parte de la oficina de la consejería del consejero Carlos Javier Aguirre Arias, en donde se propone modificar y adicionar elementos en los siguientes apartados:

En el apartado estratégico, se propone incluir en las líneas de acción lo siguiente: Para la Secretaría ejecutiva, la coordinación de los procesos clave en el proceso electoral y la implementación de una política de transparencia proactiva; para la Dirección Ejecutiva de Administración, los estándares de profesionalización del personal y el SPEN; para la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Estadística, la supervisión y cumplimiento de las etapas del proceso electoral; para la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas e Inclusión, la colaboración para fortalecer a los partidos políticos y acciones progresistas por la igualdad; para la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica, los proyectos editoriales y las capacitaciones del Centro de Estudio Irene Robledo; para la Dirección de Informática e Innovación, la incorporación de la inteligencia artificial en el proceso electoral y los procesos del instituto; para la Dirección de Comunicación Social, atender los nuevos retos de comunicación en internet, redes sociales y la inteligencia artificial.

En el apartado de medición de desempeño, se propone armonizar los indicadores conforme a las propuestas de modificación de las líneas de acción que se mencionaron anteriormente.

En el apartado de contribución a temas transversales, incluir en el objetivo institucional 6 la contribución al apartado T1, desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes; en el apartado de atención a grupos prioritarios, incluir en el objetivo institucional 6 la contribución al apartado GP2 juventudes; GP3 mujeres; GP4, personas migrantes.

Y en el apartado de cartera de proyectos institucionales se propone incluir los siguientes proyectos: atención a las solicitudes de mecanismos de participación ciudadana; producción editorial; el Centro de Estudios Irene Robledo, su investigación y cursos, programas de promoción del voto y elaboración de difusión de lineamientos de paridad.

Asimismo, recibimos también observaciones por parte de la oficina de la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, en particular en el punto tres, la aprobación, en su caso, de los proyectos de actas, perdónenme, ese ese tema ya pasó, pero aquí tengo, ah ya el punto 9.

Incluir una síntesis de una o dos páginas con visión, misión, objetivos estratégicos y principales líneas de acción. Es decir, un resumen ejecutivo, incorporar gráficos, infografías y mapas para facilitar la comprensión de los indicadores y resultados esperados.

Incluir un glosario, para facilitar la lectura al público no especializado, desarrollar un documento breve y accesible para la ciudadanía, proponer un micrositio con avances trimestrales del PID, indicadores y proyectos, y profundizar en temas de ciberseguridad blockchain electoral o inteligencia artificial para el monitoreo y, a partir, añadir un apartado sobre riesgos institucionales y estrategias de mitigación.

Es cuánto, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, secretario.

Y a la colega y al colega consejeros electorales por sus propuestas, que de entrada quiero comentar que respaldaría.

Quisiera en este punto del orden del día, simplemente tomar la palabra unos minutos para presentar pues de manera sucinta el proyecto de acuerdo que tenemos a nuestra consideración que tiene el propósito de aprobar el Plan Institucional de Desarrollo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco 2025–2028, que es como sabemos un trabajo de planeación estratégica que tiene el propósito de articular los esfuerzos de este Instituto en un horizonte de mediano plazo para contribuir con las grandes metas del Estado en las que el IEPC tiene cabida, como es el fortalecimiento de la participación ciudadana, la inclusión, la paridad de género, la garantía de derechos humanos, la promoción de la cultura de la paz, por solamente mencionar algunos.

El Plan Institucional de Desarrollo de este Instituto 2025–2028, que está a su consideración constituye una herramienta estratégica, que servirá como hoja de ruta para las actividades que debemos realizar, los esfuerzos que debemos desplegar, para alcanzar los objetivos estratégicos que están pues justamente fijados en este proyecto para los próximos 3 años bajo los principios de planificación participativa, visión estratégica y enfoque de resultados.

Quiero comentarles, colegas, consejeras, consejeros, público en general, que, para la construcción de este Plan Institucional de Desarrollo, se realizaron diversas, múltiples actividades, múltiples esfuerzos.

En primer término, se estableció la misión y la visión de este Instituto, desde la alta dirección de esta autoridad electoral y a la par se realizó un diagnóstico interno y externo, muy

profuso de las capacidades institucionales del IEPC, de los resultados de su trabajo y desde luego de sus obligaciones y responsabilidades.

Y a partir de la comprensión del estado actual del Instituto es que justo se definieron, pues los objetivos estratégicos, las líneas de acción e indicadores para articular el cumplimiento de la misión y la visión definida por las consejerías.

La metodología empleada para la elaboración de este plan se basó en el marco lógico como herramienta central, integró el análisis de contexto interno y externo del instituto, la identificación de problemáticas y áreas de oportunidad, todo bajo la conducción de la Jefatura de Planeación de la Secretaría Ejecutiva y con la participación activa de las consejerías y del cuerpo directivo ejecutivo del Instituto, así como de especialistas, aliadas y aliados estratégicos, y la ciudadanía en general, con quienes llevamos a cabo talleres o mesas de trabajo de co-construcción participativa, incluyente, deliberativa y ciudadana, en la que también, por cierto, estuvieron presentes los partidos políticos y que fueron talleres, mesas de trabajo que giraron en torno a seis ejes o temas fundamentales para el análisis, reflexión y propuestas, que fueron pues: la organización de los procesos electorales eficientes y confiables, la participación informada de la ciudadanía en los procesos electorales, inclusión igualdad y no discriminación, rendición de cuentas y evaluación de la función electoral, mecanismos de participación ciudadana y, desde luego, el fortalecimiento de la cultura cívica.

Contarles que los talleres para la construcción de este Plan Institucional de Desarrollo, pues tuvieron la enorme virtud de reunir a una pluralidad de visiones ciudadanas, de distintos sectores, especializadas en torno a temas fundamentales de nuestra vida democrática, y con ello enriquecieron decisivamente este trabajo de planeación institucional.

Contarles que también realizamos un ejercicio de sondeo a través de urnas electrónicas instaladas en espacios públicos en donde pudimos recoger la opinión de 194 personas en torno a estos seis ejes o temas esbozados por el IEPC para la construcción de nuestro plan institucional de desarrollo. Este sondeo nos permitió conocer la opinión de la gente sobre cuáles son las mejores prácticas, las prioridades, las principales, digamos, herramientas o instrumentos que debemos adoptar, las estrategias que se nos recomienda implementar para que esta hoja de ruta, que es nuestro plan institucional de desarrollo responda a las necesidades, preocupaciones y expectativas de la ciudadanía a la que nos debemos.

Con la implementación de este plan institucional, el IEPC quiere contribuir con el desarrollo del Estado y del país mediante un trabajo de planificación estratégica basado en resultados medibles mediante indicadores de desempeño para la mejora continua.

Como lo podrán haber visto, en el plan circulado para esta sesión, se incluye el modelo gráfico de planeación estratégica, que agrupa elementos fundamentales que orientan este Plan Institucional de Desarrollo, los cuales están articulados mediante una matriz de indicadores que no solo permite dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de metas, sino que además vincula directamente los objetivos con los programas presupuestales, asegurando la alineación entre la planeación, la gestión operativa y la asignación de recursos.

De hecho, hoy mismo, colegas, aprobaremos los presupuestos de este Instituto para 2026 y esto no es una coincidencia, quisimos traer a este Consejo General nuestro plan institucional de desarrollo a la par de nuestros presupuestos que constituyen pues la política pública de trabajo institucional y que se encuentran alineados, me refiero a los presupuestos, al plan que hoy está a su consideración.

Quiero terminar diciendo que este es un esfuerzo en donde se involucró a toda la institución a sabiendas de que aquí radica el capital más importante con el que contamos, las personas, su experiencia, su profesionalismo, su convicción.

Gracias pues a todas las personas que hicieron posible la construcción del plan institucional de desarrollo del IEPC Jalisco, a mis colegas consejeras, consejero electoral, al secretario ejecutivo y de manera muy especial Alexis Ibarra, jefe de Planeación de este Instituto y a su equipo de trabajo por hacer todo esto posible.

Gracias también a los partidos políticos por su acompañamiento y participación en este proceso de construcción y a todas las personas que se dieron el tiempo y el espacio para contribuir con esta agenda de planeación sustantiva que estamos seguras y seguros reportará valiosos frutos para Jalisco.

Terminar diciendo que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco, en sus tres décadas de existencia ha cumplido con su función central de organizar elecciones periódicas, legales y auténticas, haciendo posible la transmisión pacífica y legítima del

poder político en la entidad y construyendo ciudadanía mediante la promoción y formación de cultura cívica.

Nuestro trabajo se funda en los principios de legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad y paridad de género, igualdad para todas y todos.

En esta labor central, la promoción y la protección de los derechos político–electorales de la ciudadanía ha sido la columna vertebral que ha guiado los esfuerzos institucionales en este periodo de tres décadas, y ahora no es distinto, nuestra motivación sigue siendo la garantía de derechos para todas las personas, a 30 años de su creación, pues creemos indispensable la aprobación de este Plan Institucional de Desarrollo del IEPC, el segundo que realiza esta autoridad electoral para dar continuidad a los trabajos y resultados que a lo largo de los años han aportado gran valor social para Jalisco, haciendo posible la vida democrática en nuestra entidad, a eso nos debemos y por eso estamos aquí.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración este proyecto de acuerdo, y antes de darles la palabra, simplemente quisiera proponerles también una modificación.

Bueno, tengo algunas observaciones de forma, que quisiera se tomaran en consideración ya enviadas a la Secretaría Ejecutiva y quisiera proponer que en el punto de acuerdo primero se precise que el plan institucional de desarrollo será aprobado de conformidad con el anexo que forma parte del presente acuerdo.

Quedando este punto de la siguiente manera si ustedes están de acuerdo “...*Primero. se aprueba el Plan Institucional de Desarrollo 2025–2028, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en términos del considerando quinto del presente acuerdo...*”, eso dice hasta el momento, “... *y del anexo que forma parte integral del mismo, el cual eh entrará en vigor a partir de su aprobación...*”.

Esa es la modificación, en ese punto de acuerdo, es solamente para hacer mención del anexo que forma parte integral del mismo.

Señoras y señores, está a su consideración este proyecto de acuerdo. ¿Alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda?

El consejero Carlos Javier Aguirre Arias tiene la palabra, consejero, le escuchamos.

Consejero electoral, Carlos Javier Aguirre Arias: Gracias.

Muy buenas tardes a todas y a todos, además de las observaciones que ya ha hecho el secretario, quisiera pronunciarme sobre el plan institucional de desarrollo, destacar algunos argumentos y datos de diagnóstico que, como bien dijo la presidenta, de todas las etapas que tuvimos para el desarrollo del plan.

En el sondeo que se realizó, la mayoría de las y los participantes, considera que el uso de la tecnología segura para la emisión y conteo de votos es uno de los principales elementos que se deben implementar, para garantizar que los procesos electorales sean eficientes, transparentes y confiables.

Además, en las mesas de trabajo con expertos y especialistas, unos de los problemas, algunos de los problemas públicos que se identificaron, que se, digamos, que buscamos atender y resolver son, que hay un debilitamiento de los derechos y valores, del entendimiento de lo público y de lo político, y que esto provoca desinterés en la ciudadanía, que hay instrumentos insuficientes e ineficaces, de transparencia y rendición de cuentas ante expectativas de la ciudadanía de gobierno abierto, que hay resistencias estructurales para que todas las personas puedan participar en toma de decisiones públicas en igualdad de condiciones y desde un esquema de accesibilidad universal, que debemos de vigilar y hacer cumplir la ley en la materia y que se debe fortalecer el trabajo técnico y operativo del personal.

Atendiendo estos problemas y estos elementos de diagnóstico que bien se recopilaron en el plan, en la parte de diagnóstico, esta nueva hoja de ruta, que hoy se plantea vislumbra un Instituto que se consolide como una institución confiable, porque sin confianza no hay IEPC, ni autoridad electoral, una institución profesional, como siempre lo hemos sido, abierta a la ciudadanía, a través de mecanismos de participación ciudadana, pero también de rendición de cuentas, innovadora, que atienda los retos de la inteligencia artificial y las nuevas formas de hacer política pública, cercana a las personas y con capacidad de adaptación a las constantes cambios de la ingeniería constitucional mexicana, además de que aspiramos a ser reconocida por el por privilegiar el uso de la tecnología, como lo hemos hecho desde hace 20 años con la urna electrónica, la implementación de políticas

progresistas de igualdad e inclusión y el impulso de programas vanguardistas para la construcción de una ciudadanía activa a través de programas de educación cívica, participación ciudadana y una atinada producción editorial.

Con esta visión en el horizonte, seguro estoy que seguiremos cumpliendo con la misión de ser el organismo autónomo, técnico, especializado e independiente, cuyos fines son y serán organizar elecciones libres, periódicas y confiables para la renovación pacífica y legítima de los cargos locales de elección popular, instrumentar los mecanismos de participación ciudadana y promover la cultura democrática, esto que hemos sido en los últimos 30 años.

Que esta nueva ruta de navegación nos acompañe, y además destacar y nos felicitó y felicito a todo el equipo de la Secretaría Ejecutiva del consejo y las áreas directivas, nos felicitó, por ser el primer organismo público autónomo que actualice su plan de desarrollo institucional a raíz de la renovación del plan estatal de desarrollo en el estado de Jalisco.

Muchas gracias, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejero Carlos Javier Aguirre Arias, muchas gracias a usted por sus palabras.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

En primera ronda, tiene la palabra la consejera Melisa Amezcua Yépez, La escuchamos.

Consejera electoral, Melisa Amezcua Yépez: Muchas gracias, presidenta.

Muy buenas tardes a todos quienes están aquí presentes y nos siguen en la transmisión, yo quisiera pues primero que nada hacer un reconocimiento a la Secretaría Ejecutiva, a la Jefatura de Planeación, por su rol directivo en la construcción de este plan, así como a todas las áreas, por los diagnósticos que ofrecieron para formular este plan de trabajo capaz de orientar de manera estratégica nuestras funciones sustantivas en los próximos 3 años.

Menciono que hice llegar también observaciones de forma que espero puedan ser consideradas y en este momento me permito hacer uso de la voz para para subrayar dos de ellas, que considero serían relevantes, para precisamente fortalecer este documento

estratégico, en referente a la sección de diagnóstico de la organización en dicho documento, la cual consiste existe o está estructurada a partir de una serie de tablas que establecen diferentes factores internos, externos, a considerar en la construcción y definición de este diagnóstico.

Me parece indispensable un esfuerzo de revisión de la redacción de dichas tablas de tal forma que nos permita una mejor, una mayor, adecuada correspondencia entre la problemática planteada ahí, así como las causas que originan dicha problemática y sobre todo las soluciones que se establecerían para cada una de estas problemáticas.

En segundo lugar, considero también indispensable lograr articular de manera explícita y más detallada, la sección de visión estratégica que se encuentra hasta el final del documento y que establece nuestros ejes de acción con la cartera de proyectos institucionales que también propone dicho plan institucional, esto con la intención de operativizar de manera más adecuada cada uno de los ejes de acción que ahí se propone.

Si bien considero que se tratan de nuevo observaciones de forma, sí considero que su integración es indispensable para realizar de manera exitosa esas tareas.

Finalmente, también pongo a su consideración que se haga mención en el proyecto de acuerdo de la descripción general del contenido del Plan Institucional de Desarrollo que se nos presenta, esto pudiera establecerse en el considerando V del proyecto de acuerdo, en las páginas 7 y 8, esto indicando que dicho documento contiene la misión, visión, así como la contribución a los temas transversales y los grupos prioritarios del plan de desarrollo estatal, y una cartera de proyectos institucionales para los próximos 3 años.

Muchas gracias, serían mis comentarios.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera Melisa Amezcua Yépiz, muchísimas gracias a usted por sus planteamientos, los cuales también desde luego acompaño.

No sé, si ¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?

En torno a este proyecto del orden del día, plan institucional de desarrollo.

En segunda ronda, ¿Alguien desea hacer uso de la voz?

Nadie.

De no ser así, señor secretario, le voy a solicitar, por favor, consulte en votación económica, si se aprueba este proyecto de acuerdo con las diversas propuestas de modificación que se han planteado sobre la mesa.

Algunas de ellas usted mismo dio lectura, tienen que ver con observaciones formuladas por el consejero Carlos Javier Aguirre Arias, y solamente diré que refieren a las líneas de acción respecto de las distintas áreas del Instituto, para no mencionarlas nuevamente.

También modificaciones en el apartado de medición del desempeño; en el apartado de contribución de temas transversales; en el de atención a grupos prioritarios y en el apartado de cartera de proyectos institucionales.

De igual manera retomaremos las observaciones de la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, que también leyó de manera puntual el secretario ejecutivo, y que tienen que ver en términos generales, digo en términos generales, porque ya fueron leídas en lo específico, pues incluir una síntesis de la misión, visión y de las líneas estratégicas a modo de una versión ejecutiva, incorporar gráficos, también un glosario, considerar un micrositio, entre otros temas relevantes que la consejera planteó, y con los cuales yo también concuerdo.

Y también considerar en esta aprobación la inclusión en el punto de acuerdo primero, para señalar que se estará aprobando también el anexo o en términos del anexo que es parte integral de este acuerdo.

Y finalmente las propuestas de la consejera Melisa Amezcua Yépez, que acaba de formular, son diversas propuestas de forma, así lo entiendo, que tienen el interés de mejorar y afinar las redacciones que hay en varias secciones de este documento, concretamente en las tablas que refieren al diagnóstico institucional, también a la sección de proyectos y una modificación concreta que propone en el considerando V, de manera que respecto de estas últimas observaciones pues desde luego las impactaremos en el proyecto para que sea afinado y mejorado en su redacción.

Señor secretario, proceda.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejero electoral, en votación económica, les consulto ¿Si están favor de aprobar el proyecto de acuerdo en los términos propuestos?, con las modificaciones ya referidas por la presidenta, que fueron enviadas por el consejero Carlos Javier Aguirre Arias, la consejera Melisa Amezcua Yépiz, la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista y la propia presidenta Paula Ramírez Höhne.

Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	6		

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario, continúe, por favor, con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: El siguiente asunto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que determina el monto del financiamiento público local que corresponde a los partidos políticos con derecho a recibirlo, para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis y aprueba el calendario oficial para su otorgamiento.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario, dé lectura a los puntos de acuerdo, por favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se aprueban los montos de financiamiento público para los partidos políticos para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas del ejercicio fiscal del año dos mil veintiséis, en términos de los considerandos XIV y XV del presente acuerdo.

Segundo. Los montos de financiamiento referidos deberán otorgarse mediante ministraciones mensuales conforme a los importes expresados en la tabla inserta en el considerando XVI del presente acuerdo.

Tercero. Se ordena entregar el financiamiento local a los partidos políticos en los términos precisados en el considerando XVI del presente acuerdo.

Cuarto. Por conducto de la Presidencia y de la Secretaría Ejecutiva, se ordena remitir el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo de la entidad, así como al titular de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado, a efecto de que se incluya en el Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco, y, en consecuencia, los partidos políticos puedan contar con sus prerrogativas económicas y estén en condiciones de ejercerlas debidamente, conforme a los montos aprobados en el presente acuerdo.

Quinto. Hágase del conocimiento al Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales Locales, para los efectos conducentes.

Sexto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, mediante el correo electrónico en términos del considerando XVIII del presente acuerdo.

Séptimo. Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto.

Octavo. Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página de internet oficial de este Instituto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario.

Señoras y señores consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

Le daré el uso de la voz, en primera ronda, a la consejera Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora, que es presidenta de la Comisión de Prerrogativas a Partidos. Adelante, consejera.

Consejera electoral, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora: Muchísimas gracias, presidenta.

Muy buena tarde a todas las personas que siguen esta sesión del Consejo General del IEPC Jalisco.

Bueno, pues el día de hoy se pone a nuestra consideración el proyecto de acuerdo para determinar el monto del financiamiento público local que corresponde a los partidos políticos con derecho a recibirlo para el ejercicio fiscal 2026, y su calendario oficial para su otorgamiento.

Mismos que, o mismo proyecto que fue autorizado por la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos. Dicho acuerdo se emite en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente, que indica la responsabilidad de los organismos públicos locales para realizar la determinación y posterior ministración oportuna del financiamiento público al que tienen derecho los partidos políticos en la entidad.

Este precepto garantiza que dichos institutos políticos con acreditación en Jalisco cuenten con recursos para llevar a cabo sus actividades. En ese sentido, el IEPC Jalisco calcula anualmente su financiamiento público estatal para los siguientes fines:

Primeramente, para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, lo que comprende los gastos para promover la participación ciudadana en la vida democrática, la difusión de la cultura política y el liderazgo político de las mujeres; sueldos, salarios del personal, arrendamiento de muebles e inmuebles, papelería, energía eléctrica, entre otros propios de cada uno de los institutos políticos.

Para su cálculo, se multiplica el número total de personas ciudadanas inscritas en el padrón electoral, con fecha de corte al mes de julio de cada año, por el 65% del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. El 30% del monto total que resulta de dicha operación se distribuye de forma igualitaria y el 70% de forma proporcional, de acuerdo al porcentaje de

votos que hubiere, que hubiese obtenido cada partido político en la última elección inmediata anterior.

Además de ello, la ley precisa que, para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, cada partido político deberá destinar anualmente el 3% del financiamiento público ordinario que reciba.

Además, de este financiamiento para actividades ordinarias, los partidos políticos reciben recursos para llevar a cabo sus actividades específicas como entidades de interés público, como lo son actividades de educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, así como las tareas editoriales. Esta determinación se hace a partir del 3% del monto total que corresponde a cada uno de ellos respecto del sostenimiento, perdón, respecto del monto para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes. De igual manera, se distribuye el 30% de forma igualitaria y el 70% de forma proporcional, de acuerdo con el porcentaje de votos que obtuvieron.

Es importante señalar que el financiamiento público de los partidos se determina anualmente; sin embargo, se entrega en ministraciones mensuales. Es así que el acuerdo que se pone a nuestra consideración realizó los cálculos necesarios, o se realizaron los cálculos necesarios, conforme a la normatividad vigente. De tal manera que ustedes podrán advertir que el monto total para actividades ordinarias que recibirán los partidos políticos con acreditación en Jalisco y que tienen derecho a ello para el ejercicio 2026 asciende al monto de \$499,006,351.00 (cuatrocientos noventa y nueve millones seis mil trescientos cincuenta y un pesos).

De igual manera, el total para actividades específicas asciende al monto de \$14,970,190.00 (catorce millones novecientos setenta mil ciento noventa pesos), dando un total anual de \$513,976,542.00 (quinientos trece millones novecientos setenta y seis mil quinientos cuarenta y dos pesos).

Ustedes podrán advertir en el desglose, o en el cuerpo del propio acuerdo que se somete a nuestra consideración, los montos totales que se estarán dando de manera anual a cada uno de los partidos políticos con derecho a ello, que me permito decirlo cuales son: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido Movimiento Ciudadano y Partido Político Morena, los partidos que tienen derecho a recibir este financiamiento y también podrán advertir las ministraciones mensuales que, por

concepto de actividades ordinarias y específicas, les estaré, o se estarán otorgando a cada uno de los partidos.

Es cuanto, consejera presidenta. Muchísimas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, muchísimas gracias a usted, consejera Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora, por la presentación de este punto. Quisiera yo también tomar la palabra, no obstante que la consejera ya presentó de manera muy puntual este proyecto de acuerdo. Sin embargo, por su relevancia, me parece que es importante comentar algunas cuestiones.

Lo primero que hay que decir, colegas consejeras, consejero, representantes, es que el día de hoy, como sabemos, se ponen a nuestra consideración cuatro proyectos de acuerdo que en su conjunto constituyen el anteproyecto presupuestal de este organismo electoral para 2026.

Estos cuatro proyectos presupuestales, que se enlistan en el orden del día en los puntos 10, este que estamos atendiendo en este momento, 11, 12 y 13, son presupuestos separados, ya que están destinados a diferentes tareas y fines: tres de ellos con recursos que este organismo ejerce de manera directa y que sirven para atender el funcionamiento ordinario de la institución, así como para la preparación, planeación y ejecución de los procesos electorales de estos proyectos de presupuesto, profundaré un poco más, profundizaré, perdón, un poco más adelante, y el otro proyecto, que es el caso de este acuerdo que estamos discutiendo en este momento, en donde solamente establecemos el cálculo y la ministración de recursos que corresponden a los partidos políticos con derecho a recibirlo, pero que hay que decirlo, esta autoridad no ejerce esos recursos, sino que solamente es responsable de realizar el cálculo y de ministrarlos.

Este proyecto, correspondiente, pues, al financiamiento público de los partidos políticos, es preciso insistir, no es un presupuesto de este Instituto. Y quisiera decir también que, como sabemos, el financiamiento público a los partidos políticos ha sido en nuestra historia electoral uno de los principales dispositivos que han hecho posible la pluralidad política de nuestro país y de nuestro estado. Ha sido el otorgamiento de recursos públicos a las principales instituciones de nuestra vida democrática que son los partidos políticos, lo que, en buena medida, ha posibilitado la existencia de una diversidad de opciones políticas en donde los distintos intereses y sectores de nuestra sociedad han encontrado espacios de representación.

En este punto del orden del día, pues, estamos llamados a tomar un acuerdo de la mayor relevancia para la vida democrática del Estado: la decisión, insisto, de asignar recursos públicos de nuestra entidad a los distintos partidos que obtuvieron al menos el 3% de la votación válida emitida en la pasada elección de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa. Se trata de una determinación que es competencia exclusiva de este Consejo General y que se basa, tal como nos lo explicó la consejera Miriam Gutiérrez Mora, en un conjunto de normas constitucionales y legales que estamos obligadas y obligados a seguir con rigor y con responsabilidad.

Como sabemos, ya lo hemos escuchado, el cálculo del financiamiento público estatal para partidos políticos se realiza con base en una fórmula matemática legal que no tiene margen de interpretación y que consiste, como ya lo hemos escuchado, insisto, en multiplicar el número total de personas inscritas en el padrón electoral por el 65% de la Unidad de Medida y Actualización conocida como UMA.

Así, el INE nos informó al IEPC que, al corte del pasado 17 de julio de este año, Jalisco cuenta con 6.7 millones de ciudadanas y ciudadanos registrados en el padrón electoral, desde luego, números redondos, cantidad, que multiplicada por \$73.54 (setenta y tres pesos 54/100 M.N.), que es el valor equivalente al 65% de la UMA, arroja un monto total de recursos para el financiamiento de actividades ordinarias de los partidos políticos, que haciende a \$499,006,351.00 (cuatrocientos noventa y nueve millones seis mil trescientos cincuenta y un pesos) para el próximo año 2026.

Asimismo, también lo ha comentado la consejera Gutiérrez Mora, las leyes prevén otorgar adicionalmente el 3% de este monto a los partidos políticos, que es un monto equivalente a \$14,970,190.00 (catorce millones novecientos setenta mil ciento noventa pesos), para que sea destinado a actividades específicas, como ya lo hemos escuchado, la educación, capacitación, investigación, entre otras.

Nos encontramos hoy aquí, pues, para cumplir con una obligación de aprobar los montos que prevén las leyes electorales para garantizar que los partidos políticos cuenten con los recursos suficientes para sus actividades ordinarias y específicas el próximo año, así la cantidad total de financiamiento público estatal para los partidos que será aprobada por este Consejo General asciende a un total de \$513,976,542.00 (quinientos trece millones novecientos setenta y seis mil quinientos cuarenta y dos pesos).

Además de calcular los montos del financiamiento, esta autoridad debe aprobar también su distribución entre los partidos políticos de la entidad, más bien, que hay en la entidad con registro, y que serán ministrados de manera mensual en doce montos iguales. En la actualidad, ya lo dijo también la consejera Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora, tenemos cinco partidos políticos nacionales con derecho a recibir este financiamiento público local, y ningún partido local que está en esta condición.

Y para la distribución como ya lo mencioné, la regla general dispone que el 70% del monto debe distribuirse entre los partidos políticos de forma proporcional a la votación obtenida en la más reciente elección de diputaciones de mayoría relativa, mientras que el 30% restante, debe ser distribuido de forma igualitaria. Así, el total del financiamiento público estatal para partidos, destinado a sus actividades ordinarias y específicas durante 2026, será distribuido de la siguiente manera:

- **Partido Acción Nacional (PAN):** obtuvo el 14% de la votación; le corresponden \$86.2 millones.
- **Partido Revolucionario Institucional (PRI):** con 8.5% de la votación; le corresponden \$64.5 millones.
- **Partido Verde Ecologista de México (PVEM):** con 5.6% de la votación; le corresponden \$51.8 millones.
- **Movimiento Ciudadano (MC):** con 34.5% de la votación; le corresponden \$166.9 millones.
- **Morena:** con 28.8% de la votación; le corresponden \$144.3 millones.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos, el proyecto que está a su consideración sigue con rigor las reglas y fórmulas constitucionales y legales para el cálculo y distribución del financiamiento público estatal, y se encuentra a su consideración.

¿Alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda?

En segunda ronda, ¿alguien desea tomar la palabra?

De no ser así, señor, perdón, quisiera plantearles también una propuesta de modificación, se me estaba pasando, es menor, quisiera, haré algunas observaciones de forma que hemos hecho llegar a la Secretaría Ejecutiva, pero también quisiera poner a su consideración, agregar un punto de acuerdo que de manera puntual precise la aprobación del calendario

oficial de financiamiento público. Esto en virtud de que el artículo 134, párrafo 1 del Código Electoral del Estado de Jalisco, señala que debemos aprobar, a propuesta de la consejera presidenta, el calendario oficial para el otorgamiento del financiamiento público a los partidos políticos.

De manera que creo que es pertinente, digamos llevar a un punto de acuerdo esta cuestión, quedando un punto de acuerdo segundo en la redacción que les propongo a continuación:

“Se aprueba el calendario oficial para el otorgamiento del financiamiento público de los partidos políticos para el ejercicio fiscal del año 2026, en términos de los considerandos XVI y XVII del presente acuerdo.”

Ahora sí, colegas consejeras, consejeros, está a su consideración con esta propuesta de agregar un punto de acuerdo en el proyecto, no sé si ¿alguien en este caso tenga alguna observación?

¿Nadie? Señor secretario, le solicito entonces, por favor, consulte en votación económica si se aprueba este proyecto de acuerdo con la propuesta que acabo de formular de incluir un punto segundo de acuerdo. Adelante.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, presidenta.

Consejeras y consejero electoral, en votación económica les consulto si ¿están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo en los términos propuestos con la modificación sugerida por la presidenta **Paula Ramírez Höhne**?

Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	6		

Es aprobado por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario.

Continúe, por favor, con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba las matrices de indicadores para resultados, el anteproyecto de presupuesto de egresos relativo al gasto ordinario, así como la plantilla del personal de este órgano electoral para el ejercicio fiscal del año 2026.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario.

Dé lectura, por favor, a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto.

Primero. Se aprueban las matrices de indicadores para resultados del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a ejecutarse durante el año 2026, con fundamento y de conformidad con lo señalado en el considerando VI, y como se detalla en el Anexo 1.

Segundo. Se aprueba el anteproyecto de presupuesto de egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al gasto ordinario a ejecutarse durante el año 2026, por la cantidad de **\$143,412,442.00 (ciento cuarenta y tres millones cuatrocientos doce mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.)**, con fundamento y de conformidad con lo señalado en el considerando VII y como se detalla en el Anexo 2.

Tercero. Se aprueba la plantilla de personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para el año 2026, de conformidad con lo señalado en el considerando VII y como se detalla en el Anexo 3.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral para dar seguimiento y analizar los impactos legales y presupuestales que, derivado de la reforma en materia electoral, se determinen en términos del considerando IV.

Quinto. Remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la consejera presidenta de este organismo electoral, copias certificadas del presente acuerdo, en conjunto con los acuerdos correspondientes al financiamiento público local determinado a los partidos políticos con derecho a recibirlo; al anteproyecto de presupuesto de egresos relativo al proceso electoral local 2026–2027; y al anteproyecto de presupuesto de egresos relativo al proceso electoral judicial local 2026–2027, todos a ejecutarse durante el año 2026. A efecto de que los montos contenidos en los cuatro acuerdos se incluyan en la iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco para el ejercicio del año 2026, en términos del considerando VIII.

Sexto. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Séptimo. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General mediante correo electrónico, en términos del considerando VIII.

Octavo. Publíquese en el Periódico Oficial “Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando VIII.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos, quisiera solicitarles unos minutos de su atención para presentar este punto del orden del día: el anteproyecto de presupuesto que esta tarde pongo a su consideración, para sufragar el gasto ordinario del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco durante el año 2026, por un monto total que ya hemos escuchado de **\$143,412,442.00 (ciento cuarenta y tres millones cuatrocientos doce mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.)**.

Decirles que se trata de un presupuesto que presenta un incremento del **5.1%** con relación al presupuesto aprobado por este Consejo General en enero del presente año, que se

encuentra vigente actualmente por un monto de **\$136,090,704.00 (ciento treinta y seis millones noventa mil setecientos cuatro pesos 00/100 M.N.)**

Decirles que los recursos que se prevén en este anteproyecto de presupuesto servirán para cubrir la operación básica y regular del Instituto, ya saben, servicios de agua, luz, internet, vigilancia, seguros, refacciones, arrendamiento de inmuebles y equipo informático, papelería, mantenimiento, limpieza, patentes, licencias y un largo etcétera. Así como también servirá para la implementación y continuación de programas y proyectos estratégicos del Instituto, como las jornadas para construir espacios libres de violencia, los programas de educación cívica y las campañas de promoción de la participación ciudadana en atención a los mecanismos de participación y también de las quejas que se presentan, la atención a estas quejas, especialmente en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

También servirán para la publicación de libros y revistas, la operación del Centro de Estudios, la instrumentación del programa de conservación del acervo documental y archivo del Instituto, los servicios de interpretación y traducción en lengua de señas mexicanas, entre otras. Y creo importante aquí, señoras y señores, pues importante reivindicar la importancia o el trabajo que el IEPC realiza para cumplir sus funciones sustantivas permanentes fuera de proceso electoral, en un año como el que corre, el Instituto dedica sus esfuerzos a realizar diversas actividades para promover y garantizar derechos políticos de las y los jaliscienses.

Insisto: trabajamos para promover y garantizar derechos políticos de las y los jaliscienses, ni más ni menos. Y para ilustrar, que en lo que va del año, pues esta autoridad ya realizó una consulta indígena en el municipio de Bolaños, solicitada por la comunidad Wixárika Manuwe, Tuxpan de Bolaños, sobre el cambio de régimen de su gobierno, garantizando con ello, los derechos de participación política de los pueblos originarios de Jalisco. Está en marcha el proceso de registro de agrupaciones políticas estatales y también se encuentra en curso el proceso de registro de partidos políticos locales. Esto último ha implicado, desde la emisión de la convocatoria, la verificación del cumplimiento de requisitos formales, así como de la realización de asambleas, la presentación de firmas y la fiscalización del ejercicio de sus recursos. Con este trabajo, el IEPC garantiza el derecho fundamental de asociación y participación política en el Estado.

Lo hacemos también con la atención, procesamiento e instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana. Como sabemos, Jalisco es el estado con mayor cantidad de

fórmulas de participación normadas en una ley en toda la República, incluso más de lo que se tiene normado a nivel federal. Hoy mismo acordaremos la procedencia del cumplimiento de requisitos de una iniciativa ciudadana para la protección animal y su trato digno. Además, estamos por presentar formalmente la herramienta “**Fírmale**”, de hecho, hoy también está sujeta a nuestra aprobación, que esta autoridad ha desarrollado para facilitar a la ciudadanía el recabar apoyos para impulsar mecanismos de participación.

También, este año, presentaremos la **Estrategia de Cultura Cívica 2025–2028**, que articula todos los esfuerzos institucionales para construir ciudadanía e inculcar la cultura democrática. Y hemos contribuido en distintos procesos de participación, ya sea a nivel escolar, partidista, social con el préstamo, capacitación y operación de nuestras urnas electrónicas, que ha servido, no solo en Jalisco, sino en diversos estados de la República.

Además de estas funciones permanentes, que solamente menciono de manera ilustrativa, y muchas más imposibles de explicar aquí, que seguiremos atendiendo en 2026, desde ya nos estamos preparando para el proceso electoral 2026–2027. Por ejemplo, el año pasado y parte de este llevamos a cabo un proyecto de rehabilitación de material electoral que nos permitirá un ahorro significativo para la siguiente elección. Más relevante aún, es que con dos años de anticipación realizamos los trabajos para la construcción de los lineamientos de paridad e inclusión, que aprobados el pasado 30 de junio, y que normarán la postulación de candidaturas en el proceso electoral 2026–2027. Es decir, el Instituto empezó a trabajar en las actividades preparatorias de los siguientes comicios tan pronto concluyó la pasada elección y, de manera simultánea, ha seguido sus funciones sustantivas y permanentes de manera puntual y rigurosa. Funciones desinadas, insisto, a garantizar derechos que seguirá realizando en 2026.

Por todo lo anterior, es que propongo y pongo a su consideración el proyecto de presupuesto ordinario del IEPC por un monto, ya lo dije, de **143.4 millones de pesos**, de los cuales **73.5%** serán para financiar el capítulo 1000, es decir, el personal de este Instituto, en una sana proporción de gasto que permite el desarrollo e implementación de los proyectos y programas institucionales que se realizarán a lo largo del año, con el recurso más importante con que cuenta este Instituto, que es su capital humano.

Este capítulo 1000, que comprende la plantilla del personal, sólo contempla la creación de una nueva plaza de nivel técnica en la estructura, aun cuando esta autoridad electoral asumirá mayores atribuciones ordinarias, producto de distintas reformas que se han aprobado en el país, como la de transparencia o la judicial. Este presupuesto apuesta pues,

por la profesionalización, la organización de los equipos y procesos de trabajo eficientes al interior de este Instituto.

Como se puede ver, se trata de una propuesta responsable, que puede explicar cada peso y que busca dar cumplimiento a las responsabilidades encomendadas a este Instituto, y que encuentra su fortaleza, insisto, en el capital humano que dará continuidad a los principales proyectos institucionales.

Con esta propuesta presupuestal se presentan también los programas de actividades, reflejados a través de lo que llamamos las **Matrices de Indicadores para Resultados**, realizadas mediante un proceso de trabajo y análisis conjunta con las diversas áreas que conforman este Instituto, en donde se identifican en forma resumida los objetivos, incorporan indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos, especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, entre otros elementos.

Para ello se cuenta con tres matices que suman un total de **65 indicadores**, los cuales miden y describen los principales programas, proyectos y actividades que este organismo electoral ejecutará el próximo año de manera ordinaria.

Quisiera terminar diciendo que, a nivel nacional, Jalisco es la entidad con el tercer listado nominal más grande del país: **6.7 millones de personas** lo conforman, y sin embargo, es el órgano electoral que menos presupuesto per cápita recibe, considerando desde luego nuestro universo de competencia, que es el listado nominal. Y lo que quiero decir con esto, señoras y señores, de manera muy respetuosa, es que el IEPC ha funcionado con recursos escasos y ha hecho enormes esfuerzos para garantizar los derechos político-electorales de las y los jaliscienses, y cumplir así con su función central, o sus funciones centrales constitucionales y legales, y lo hemos hecho a cabalidad.

No desconocemos, sin embargo, la coyuntura política en la que nos encontramos, ante un decreto presidencial para la conformación de una comisión que ha anunciado indubitable el inicio de los trabajos para una reforma electoral de gran calado. Mientras las determinaciones en esta materia se encuentren en proceso de definición y no exista mandato en contrario, esta autoridad tiene la obligación de seguir con su encomienda constitucional, para lo cual es necesario prever todos los recursos materiales, humanos, financieros y presupuestales que exige la función electoral en la actualidad.

Hemos construido este presupuesto responsable considerando las normas vigentes que rigen la función electoral, y que han garantizado, al menos en los últimos 30 años, la convivencia y la competencia pacífica y legítima de la amplia pluralidad política que hay en nuestra entidad.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos, los anteproyectos de presupuesto que están a su consideración, tanto el que he presentado ahora como los que discutiremos en posteriores puntos, han sido meticulosamente trabajados por las distintas áreas de este Instituto, revisados por la Secretaría Ejecutiva, pero sobre todo, se trata de presupuestos analizados de punta a punta, evaluados y deliberados con mis colegas consejeras y consejero electoral para lograr el más amplio acuerdo posible sobre la visión institucional que hoy se traduce en nuestros anteproyectos de presupuesto.

Por ello, no puedo dejar pasar esta oportunidad para agradecer a mis colegas consejeras y consejero electoral por este trabajo realizado en los tiempos programados, siempre con la voluntad de dialogar, revisar las propuestas, plantear visiones diversas y encontrar las mejores soluciones en favor del Instituto. Muchísimas gracias por ello.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo. ¿Alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda?

El consejero Carlos Javier Aguirre Arias tiene la palabra. Le escuchamos.

Consejero electoral, Carlos Javier Aguirre Arias: Gracias, presidenta, para referirme a este punto del orden del día y los siguientes dos que se refieren también al presupuesto del proceso electoral y del proceso electoral de la elección judicial. Estos proyectos de presupuesto son una etapa fundamental en el nuevo ciclo que está viviendo este Instituto.

Destaco algunos elementos. Este presupuesto contempla recursos para el mantenimiento de las urnas electrónicas y para el desarrollo de prototipos de una quinta generación de la urna electrónica, por lo que se retoma este espíritu innovador del Instituto. Contempla, evidentemente, como ya lo decía la presidenta, presupuesto para ejecutar programas de formación de ciudadanía digital, participación ciudadana, capacitaciones en inteligencia artificial, implementación de un programa de cultura laboral, estudios sobre elecciones y democracia, amplia difusión de los lineamientos de paridad y acciones afirmativas, que fue una exigencia de los propios partidos políticos, y la continuidad de proyectos exitosos como las jornadas por una vida libre de violencia, la visita a todas las preparatorias del estado con

el taller “*Déjame contarte mi primer voto*”, y continuar con la pujante producción editorial del Instituto.

Todos estos proyectos y este presupuesto, para cumplir las funciones sustantivas de un Instituto electoral local, contempla también este presupuesto, una estructura más sólida en los consejos distritales y municipales, así como la actualización de nuestros servidores e insumos de generación de software para mejorar nuestros sistemas y procesos.

También contempla el presupuesto para afrontar dos retos y cambios fundamentales del estado mexicano que han generado nuevas y fundamentales atribuciones en los institutos electorales locales, el nuevo esquema en materia de transparencia, que nos hace, y hace a todos los institutos electorales locales, órganos garantes de los partidos políticos, y, obviamente, la organización de las elecciones judiciales locales. En particular, sobre estos retos y cambios me detengo un poco para reflexionar sobre el presupuesto de nuestro órgano interno de control.

Estoy, y siempre estaré convencido de que los órganos internos de control en los sujetos obligados deben fortalecerse para que sus funciones de prevención de la corrupción se logren y abonen a resolver este problema que aqueja nuestra sociedad. Hoy en día, la titularidad de nuestro órgano interno de control es nombrada por el Congreso con la participación y evaluación del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción, lo que garantiza la autonomía en el ejercicio de sus funciones. Y con la finalidad de fortalecer y respetar dicha autonomía, pues es que acompaño la propuesta de presupuesto que realiza nuestro órgano interno de control, para que esto se traduzca en beneficio de la prevención de la corrupción y se atienda con responsabilidad las nuevas atribuciones en materia de transparencia.

Cierro diciendo que el acto que hoy realizamos no se realiza desde la ingenuidad, y muy por el contrario, siempre está atento y responde al contexto actual. Sabemos que existe un decreto presidencial que creó una comisión para una posible reforma electoral, pero el diseño legal actual y la ingeniería constitucional que se encuentra en vigor requieren el presupuesto que aquí se nos propone para preparar la elección desde el siguiente año en Jalisco. Esto, para que haya elecciones que se alineen a los principios constitucionales que hoy nos rigen y la calidad y profesionalismo que durante 30 años desde el IEPC hemos garantizado.

Este proyecto y el acto que hoy realizamos lo hacemos con conciencia, bajo el rigor de nuestros principios y con la convicción de que el siguiente año es nodal para la democracia mexicana.

Muchísimas gracias, consejera presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejero Carlos Javier Aguirre, muchísimas gracias a usted por su reflexión. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda? La consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista tiene la palabra.

La escuchamos, consejera.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias, consejera presidenta. Bien, hago uso de la voz solo para hacer una propuesta de modificación a este y al próximo proyecto de acuerdo, que consiste en suprimir el considerando que hace referencia a la creación y aprobación de la Comisión Presidencial para la reforma electoral, en virtud de que, pues no impacta en lo que nosotros estamos aprobando y en el punto 13 no se considera. Creo que lo correcto es como aparece en el punto 13, en donde no se menciona dicha comisión, por lo que pongo a consideración que se suprima. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, muchísimas gracias a usted. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?

Continuamos en segunda ronda. ¿Alguien desea hacer uso de la voz?

Bien, yo me pronunciaré en torno a la propuesta que ha formulado la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista. A mí me parece que la mención de la creación de esta comisión para la construcción de un proyecto de reforma electoral sí es relevante. Es una, pues una muestra de que este Instituto justamente está alerta y está consciente del contexto en donde estamos trabajando y que, desde luego, estaremos muy atentas y atentos al seguimiento de las posibles modificaciones para, en su momento, si es que es el caso, hacer las adecuaciones presupuestales correspondientes.

No sé si mis colegas se quieran pronunciar en torno a ello o la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista quisiera una votación diferenciada, si es que así lo desea, consejera.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: No solicitaría la votación diferenciada. En todo caso, en el proyecto del punto número 13 tendría que incorporarse, en virtud de que se trata de lo mismo y en ese acuerdo no se cita ese considerando, insisto, creo que no tiene que ver con lo que estamos aprobando, pero tampoco tengo problema en que se quede.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista. Si le parece, en el punto 13 retomamos este tema, y no sé si alguien más desea hacer uso de la voz. Estamos ya en segunda ronda.

De no ser así, señor secretario, le solicito, por favor, consulte en votación económica si se aprueba este proyecto de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, presidenta.

Consejeras y consejero electoral, en votación económica les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo en los términos propuestos con la adición que propone la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Quien esté por la afirmativa, ah, perdónenme, quien este por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano en los términos del proyecto.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	6		

Se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias secretario, continúe, por favor, con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba la matriz de indicadores para resultados y el anteproyecto de presupuesto de egresos de este organismo electoral, para el ejercicio del año dos mil veintiséis, relativo al Proceso Electoral Local 2026–2027; así como los requerimientos de comodato a solicitarse al Gobierno del Estado

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario.

Dé lectura, por favor, a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto.

Primero. Se aprueba la Matriz de Indicadores para Resultados del Proceso Electoral Local 2026–2027 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a ejecutarse durante el año dos mil veintiséis, con fundamento y de conformidad con lo señalado en el considerando VI y como se detalla en el anexo 1.

Segundo. Se aprueba el anteproyecto de presupuesto de egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Proceso Electoral Local 2026–2027, a ejecutarse durante el año dos mil veintiséis, por la cantidad de \$99'496.642.00 (Noventa y nueve millones cuatrocientos noventa y seis mil seiscientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.), con fundamento y de conformidad con lo señalado en el considerando IX y como se detalla en el anexo 2.

Tercero. Se aprueban los requerimientos de comodato a solicitarse al Gobierno del Estado, de conformidad con lo señalado en el considerando X y como se detalla en el anexo 3.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral para dar seguimiento y analizar los impactos legales y presupuestales que derivado de la reforma en materia electoral se determinen, en términos del considerando IV.

Quinto. Remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la consejera presidenta de este organismo electoral, copias certificadas del presente acuerdo, en

conjunto con los acuerdos correspondientes al financiamiento público local determinado a los partidos políticos con derecho a recibirlo; al anteproyecto de presupuesto de egresos relativo al gasto ordinario; y al anteproyecto de presupuesto de egresos relativo al Proceso Electoral Judicial Local 2026–2027; todos a ejecutarse durante el año dos mil veintiséis, a efecto de que los montos contenidos en los cuatro acuerdos se incluyan en la iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco, para el ejercicio del año dos mil veintiséis, en términos del considerando XI.

Sexto. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Séptimo. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General mediante el correo electrónico, en términos del considerando XI.

Octavo. Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando XI.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, secretario.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos, también quisiera solicitar unos minutos de su atención y de su paciencia para presentar este y el siguiente punto del orden del día en una misma intervención, por tratarse ambos de los anteproyectos de presupuesto que esta tarde pongo a su consideración, para sufragar los costos implicados en la organización y arbitraje de las elecciones de 2026–2027.

Cuyos trabajos sabemos inician el próximo año y en las que estarán en disputa todos los cargos de elección popular del Poder Judicial local, así como las 38 diputaciones del Congreso local y los 125 gobiernos municipales del estado, decir que se trata, de dos presupuestos, que habremos de aprobar por separado, por ser procesos selectivos de distinta naturaleza.

Para la elección de diputaciones y municipales, ya hemos escuchado, se propone un monto de \$99,496,642.00 pesos (Noventa y nueve millones cuatrocientos noventa y seis mil seiscientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.) , y para la judicial, la previsión presupuestal es por \$20,883,309.00 pesos (Veinte millones ochocientos ochenta y tres mil trescientos nueve pesos 00/100 M.N.),

Esto es así porque al no haber reforma judicial y por lo tanto no conocer el alcance de las funciones que esta autoridad deberá desplegar en ese Proceso Electoral Judicial Local, este presupuesto únicamente puede considerar los mínimos indispensables, asumiendo desde luego que las elecciones judiciales habrá la organización y arbitraje de las elecciones que iniciaran el próximo año, representa un reto mayúsculo para el despliegue logístico y el trabajo técnico del IEPC, no solo por su magnitud o proporción respecto al tamaño del Instituto, sino por tratarse de procesos que sabemos están altamente ciudadanizados y vigilados de cabo a rabo, que impone un alto grado de exigencia para garantizar los principios de la función electoral en cada rincón de la entidad.

Como vimos en el punto anterior del orden del día, el IEPC es una institución de solo 123 personas, que para hacerse cargo del despliegue territorial que exige el sistema electoral ciudadanizado, tiene que desdoblarse, voy a decir desproporcionalmente. En 2024, llegamos a ser casi 6,000 personas trabajando en el IEPC, es decir, no nos duplicamos, no nos triplicamos, no nos cuadruplicamos: nos multiplicamos por 50, instalamos 20 consejos distritales y 125 municipales, tal como lo obligan las leyes, pero además se instalaron 5 centros de coordinación de zona como puntos de coordinación regional en campo.

Durante casi dos meses, un ejército de más de 3,000 capacitadores, asistentes y supervisores del IEPC Jalisco, estuvo colaborando con las distintas actividades propias del Proceso Electoral Local. Ese desdoblamiento señoras y señores, requiere de un plan estratégico, meticulado y estricto, no solo para el despliegue territorial, sino para la incorporación del personal, que pueda ser debida y oportunamente capacitado, y que pueda conducir los procedimientos que corresponde desarrollar con rigor y profesionalismo, ínsitos en todas partes del territorio estatal.

Como sabemos, el próximo año el proceso electoral inicia en el mes de octubre y debo decir lo que he dicho varias veces antes en este pleno, que las autoridades electorales, no nos inventamos 8 meses antes de la elección, sino que para estar en condiciones de organizar un proceso electoral o dos, en este caso, si consideramos la novedad del proceso judicial, pues es necesario el desdoblamiento institucional que supone el despliegue de funciones desconcentradas y la gran cantidad de procedimientos técnicos y jurídicos que deben atenderse, es nodal contar con el personal suficiente, capacitado, que conozca, insisto, los procedimientos y las complejas reglas que rigen la función electoral.

Permítanme resaltar los rasgos más importantes, en primer término, del anteproyecto de presupuesto para el proceso electoral de diputaciones y municipales, este que estamos discutiendo, en este punto del orden del día y que, reitero, se propone por un monto de 99.4 millones de pesos números redondos, y que supone la contratación eventual de 402 personas en todo el territorio estatal.

Y lo primero que creo que hay que decir aquí es que este dato, el del personal que se va a sumar al trabajo del Instituto, debe leerse a la luz de la obligación que tenemos de instalar consejos distritales en cada uno de los 20 distritos electorales locales de nuestra entidad.

¿Y qué supone este trabajo? pues bien, en primer lugar, la búsqueda de inmuebles idóneos para el funcionamiento de los órganos desconcentrados, con espacios adecuados para las sesiones de los consejos distritales, así como para los cómputos y recuentos, y muy especialmente con lugares aptos para albergar las bodegas donde se resguardará la documentación electoral. supone también habilitar los inmuebles y avituallarlos con el mobiliario y equipo necesario, además de proveerles servicios de vigilancia y limpieza, entre otros insumos indispensables para su funcionamiento.

Pero más importante aún, la instalación de los 20 órganos desconcentrados distritales implica el reclutamiento, selección y designación de 140 consejeras y consejeros electorales de 20 secretarías de consejo, así como de los enlaces de informática, administración, capacitación y que la secretaría ejecutiva también tendrá en cada sede distrital. adicional a los consejos distritales, tal como lo hicimos en el año de 2023, el próximo año instalaremos también cinco centros de coordinación de zona, que son oficinas desconcentradas encargadas de la coordinación regional en campo o del despliegue logístico y operativo en el territorio, a estos centros, desde luego, también habrá que dotarles pues de personal, servicio, mobiliario y equipo para su debido funcionamiento.

Por otro lado, de cara al Proceso Electoral 2026–2027, el IEPC, iniciará con el desarrollo de sistemas fundamentales, como el Programa de Resultados Electorales Preliminares, que supone, entre otras cosas, la integración del Comité Técnico Asesor del propio PREP, el sistema de registro de candidaturas y el sistema de cómputos, por solo mencionar algunos que son altamente significativos. De igual manera, en cumplimiento a nuestra función constitucional de promover la cultura cívica, la participación y los valores democráticos, el IEPC lanzará una campaña de promoción del voto y de credencialización, al igual que una

estrategia para promover la participación y el ejercicio de derechos políticos de las y los jaliscienses que residen en el extranjero.

Finalmente, quisiera hacer notar que tal como este instituto lo ha hecho en al menos las últimas dos décadas, este presupuesto electoral, contempla la suscripción de un convenio de comodato con el gobierno del estado para el préstamo de diversos bienes, equipo de cómputo y electrónico, mobiliario y vehículos centralmente, que son necesarios para el despliegue territorial que hace el IEPC para instalar 150 oficinas en toda la geografía estatal y para las cuales pues se requiere de mesas de sillas, de computadoras, impresoras, ventilador, etcétera, son bienes que una vez concluido el proceso electoral debemos regresar a las arcas del gobierno estatal.

Y decir aquí que el IEPC tiene documentadas las determinaciones de este Consejo General desde el año 2009 para suscribir convenios con los distintos gobiernos estatales que han encabezado el Poder Ejecutivo en Jalisco, desde entonces, en los que pues han materializado una fórmula local de racionalidad presupuestal, pues en lugar de que el instituto se vea obligado a adquirir todos estos bienes que necesita para un proceso electoral, en que no olvidemos nos multiplicamos por 50, pero luego también nos reducimos de la misma manera o en la misma proporción y que una vez concluida la elección, pues esos bienes no pueden ser usados ni tienen incluso dónde resguardarse, es mejor se regresen para su uso público en el Gobierno del Estado.

Me quedan solamente dos minutos en esta intervención, sin embargo, quisiera solicitarles su paciencia, para también hablar de una vez, como les solicité desde el inicio de esta intervención, respecto del presupuesto para la organización de la elección judicial local y por lo que hace a este presupuesto, en donde estarán en disputa, recordemos, todos los cargos de elección de ese poder estatal, se propone un monto de \$20,883,309 pesos (veinte millones, ochocientos ochenta y tres mil trescientos nueve pesos 00/100 m.n.) y supone la contratación eventual de 93 personas.

Quiero decir que se trata de una previsión mínima para atender funciones, que ahora mismo podemos prever, pues no tenemos manera cierta de presupuestar tantas otras que aún no están definidas en las normas locales. Por ello, cabe decir que, en caso, de que la reforma judicial a la Constitución local y su armonización con las leyes secundarias del Estado supongan funciones y responsabilidades no previstas en este momento, pues será necesario

realizar el seguimiento y análisis pertinente para, en su caso, solicitar una ampliación presupuestal.

Hay muchas cosas que aún no sabemos. desconocemos cómo se realizará la distracción electoral local, cuántos y cuáles órganos desconcentrados se tendrá que instalar, cuántas boletas tendremos para los más de 320 cargos judiciales a renovar, y por ello tampoco sabemos con certeza aún el material electoral que vamos a utilizar para esta elección, aunque sí sabemos que no podrá ser el mismo material que en las otras elecciones.

Nos referimos a las urnas, a las mamparas, etcétera, porque en las elecciones para diputaciones y municipales tendrá quedarse en una casilla distinta en virtud de que la elección judicial no puede tener representación partidista y tampoco se lleva a cabo el cómputo en casilla por ciudadanas y ciudadanos funcionarios de casilla.

Este presupuesto, para iniciar con la organización de la elección judicial, por ejemplo, no considera la instalación de órganos desconcentrados el próximo año, recordemos que estos consejos que sí consideramos en el presupuesto del proceso electoral para diputaciones y municipales no pueden ser los mismos, pues en los de la elección judicial, insisto, no puede haber presencia partidista.

Por esto este presupuesto propone no solamente prevé la contratación de personal eventual en oficinas centrales encargado de preparar el despliegue territorial de 2027, del seguimiento de los procesos técnico-jurídicos necesarios para la organización de la elección judicial.

También decir que, a partir de la experiencia de las elecciones judiciales celebradas en 19 estados de la República en junio pasado, se prevén recursos para desarrollar actividades de promoción del voto e iniciar una intensa campaña de pedagogía pública y cívica para que la ciudadanía conozca de esta inédita elección judicial para Jalisco y a partir de ello también conozca sobre el poder judicial y la importancia que tiene para la vida democrática de nuestra entidad y de nuestro país.

Los anteproyectos de presupuesto que esta tarde pongo a su consideración no desconocen la realidad política nacional y subnacional, y en cambio optamos por una propuesta de alta racionalidad presupuestal, estratégica y responsable al no considerar supuestos de

realización incierta, y pues con esto decir que funcionamos con lo que tenemos y lo hacemos con el mayor rigor y con la mayor responsabilidad.

Señoras y señores consejeros y representantes, ya lo dije antes, los anteproyectos de presupuesto que están a su consideración han sido meticulosamente trabajados por las distintas áreas del Instituto, revisados por la Secretaría Ejecutiva, pero se trata sobre todo de proyectos de presupuesto analizados de punta a punta, evaluados y deliberados con mis colegas consejeras y consejero para lograr el más amplio acuerdo posible sobre la visión institucional que hoy se traduce en estos proyectos de presupuesto.

Gracias otra vez por este trabajo a mis colegas consejeras, consejero electoral, al secretario ejecutivo y al cuerpo directivo y ejecutivo de nuestra estructura.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo. ¿Alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda?

En segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

¿Alguien, perdón? la consejera Melisa Mescua Yépez tiene la palabra, Gracias consejera.

Consejera electoral, Melissa Amezcua Yépez: Muchas gracias.

Simplemente una solicitud de que se circulara el anexo 3, referente a los requerimientos de comodato, ya que el mismo no fue circularado. Por favor.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, consejera Melisa Amezcua, me informa el secretario que en este momento está siendo circularado para cumplir con ese, con ese fin. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Segunda ronda. ¿En tercera ronda?

Nadie. Señor secretario, le solicito por favor consulte en votación económica si se aprueba este proyecto de acuerdo en los términos planteados. Adelante.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, presidenta. Consejeras y consejero electoral, en votación económica les consulto ¿Si están a favor de aprobar el

proyecto de acuerdo los términos propuestos? quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	6		

Se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario, continúe, por favor, con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidente. El siguiente asunto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el anteproyecto de presupuesto de egresos de este organismo electoral, para el ejercicio del año dos mil veintiséis relativo al proceso electoral judicial local 2026–2027.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario de lectura, por favor, a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto.

Primero. Se aprueba el anteproyecto de presupuesto de egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al proceso electoral judicial local 2026–2027, a ejecutarse durante el año dos mil veintiséis por la cantidad de \$20'883,309.00 (Veinte millones ochocientos ochenta y tres mil trescientos nueve pesos 00/100 M.N.), con fundamento y de conformidad con lo señalado en el considerando VIII y como se señala en el anexo.

Segundo. Remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado por conducto de la consejera presidenta de este organismo electoral, copias certificadas del presente acuerdo en conjunto con los acuerdos correspondientes al financiamiento público local determinado a los partidos políticos con derecho a recibirlo, el anteproyecto de presupuesto de egresos relativo al gasto ordinario y al anteproyecto de presupuesto de egresos relativo al proceso electoral local 2026–2027; todos a ejecutarse durante el año dos mil veintiséis a efecto de que los montos contenidos en los cuatro acuerdos, se incluya en la iniciativa de presupuesto de egresos del estado de Jalisco para el ejercicio de dos mil veintiséis, en términos del considerando IX.

Tercero. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral a través del sistema de vinculación con los organismos públicos locales electorales, para los efectos correspondientes.

Cuarto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General mediante el correo electrónico, en términos del considerando IX.

Quinto. Publíquese en el “Periódico Oficial del estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto en datos abiertos, en términos del considerando IX.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario. Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración este punto del orden del día.

Yo en el punto pasado ya me adelanté a presentar los rasgos generales de este proyecto presupuestal y en este momento también quisiera plantearles una sugerencia de modificación del proyecto y tiene que ver con eliminar el considerando séptimo correspondiente al título de ese considerando, es financiamiento público a las personas candidatas a ocupar cargos dentro del poder judicial, y esto es derivado pues de que se trata de una disposición que aplica específicamente a los cargos de elección dentro del Poder Judicial de la Federación. Me parece que no corresponde incluir este considerando ahí, y me atrevo también a tomar la voz de la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista para proponer que se incluya la redacción que hemos incluido en los dos puntos de acuerdo previos referentes a nuestro presupuesto ordinario de proceso electoral de diputaciones y

municipes y que tiene que ver con la creación de la Comisión Presidencial para la creación o el desarrollo de una reforma electoral, de una propuesta de reforma electoral.

Está a su consideración, señoras y señores consejeros y representantes, este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda? Nadie, ¿en segunda ronda?

No advierto que nadie desee tomar la palabra, secretario, por lo tanto, le solicito, por favor, consulte en votación económica si se aprueba este proyecto de acuerdo con las dos modificaciones que he planteado, que son la eliminación del considerando séptimo, así como la inclusión de las redacciones referidas a la creación de la comisión para el desarrollo de la reforma electoral. Proceda, secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejero electoral, en votación económica, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo en los términos propuestos, con las modificaciones y adiciones ya enunciadas por la presidenta y que fueron realizadas por la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista y la propia presidenta. Quien esté de acuerdo con el proyecto, por favor manifiéstese levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	6		

Es aprobado por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario, continúe, por favor, con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: El siguiente asunto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba los dictámenes para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este organismo electoral, correspondiente al ejercicio valorado en 2024.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, de lectura, por favor, a los puntos de acuerdo.

Primero. Se aprueban los tres dictámenes para el otorgamiento de incentivos 2025, ejercicio valorado en 2024, en términos del considerando X, y los documentos anexos, los cuales forman parte integral del presente acuerdo.

Segundo. Comuníquese la aprobación del otorgamiento de incentivos a las personas integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional de este organismo comicial, citadas en el considerando X que resultaron acreedoras del incentivo.

Tercero. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice las gestiones necesarias y otorgue el incentivo correspondiente a cada una de las personas que resultaron acreedoras.

Cuarto. Se instruye al órgano de enlace para que, dentro del mes siguiente, de realizado el otorgamiento de los incentivos, lo informe a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Quinto. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral a través del sistema de vinculación con los organismos públicos locales electorales, para los efectos correspondientes.

Sexto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General mediante el correo electrónico, en términos del considerando XII.

Séptimo. Publíquese el acuerdo en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando XII.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario. Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda? ¿en segunda ronda?

Nadie desea hacer uso de la voz en segunda ronda. Bueno, solamente tomaré la palabra para pues un reconocimiento público a las personas que pues han ganado este incentivo con su trabajo profesional y dedicado en este Instituto. Un caluroso abrazo de felicitación, pues de parte de esta consejería, de este de este Consejo General. Señor secretario, por favor, proceda con la votación.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, presidenta. Consejeras y consejero electoral, en votación económica les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo en los términos propuestos. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépez	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	6		

Es aprobado por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario, continúe, por favor, con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: El siguiente asunto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que determina el uso y la operación del sistema de firmas de apoyo ciudadano para las solicitudes de mecanismos de participación ciudadana.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, de lectura, por favor, a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Los puntos de acuerdo son los siguientes:

Primero. Se determina el uso y la operación de la plataforma ¡Fírmale! Sistema de Firmas de Apoyo Ciudadano, a partir del día primero de septiembre de 2025, en términos de los considerandos VI y VII del presente acuerdo.

Segundo. Notifíquese el presente acuerdo a los poderes y autoridades integrantes del sistema de participación ciudadana y popular para la gobernanza del estado de Jalisco, en los términos del considerando VII del presente acuerdo.

Tercero. Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del sistema de vinculación con los organismos públicos locales electorales, para los efectos correspondientes.

Cuarto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General mediante el correo electrónico, en términos del considerando VIII.

Quinto. Publíquese en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando VIII.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario. Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración este proyecto de acuerdo. ¿Alguien desea hacer uso de la voz? En primera ronda, la consejera Melisa Amezcua Yépiz tiene la palabra, consejera, la escuchamos.

Consejera electoral, Melisa Amezcua Yépiz: Gracias. Muchas gracias.

Este es un proyecto de acuerdo que propone poner en marcha una herramienta de gran trascendencia para el fortalecimiento de la democracia participativa en el estado. Como sabemos, en Jalisco es posible activar 16 diferentes tipos de mecanismos de participación ciudadana que incluyen aquellos de democracia directa, pero también de gobernanza, y ocho de ellos requieren para iniciar su activación, contar con apoyo ciudadano, es decir, firmas que la ciudadanía otorga para activar cada una de estas propuestas. El sistema de apoyo ciudadano que hoy ponemos a su a consideración, a consideración de este consejo, tiene el propósito entonces de garantizar un mayor involucramiento de la ciudadanía en el uso de los mecanismos de participación ciudadana, y me permito mencionar algunas etapas que considero relevantes para dar cuenta del desarrollo de este sistema.

El 18 de marzo del 2021 se publicó en el periódico “El Estado de Jalisco”, el decreto mediante el cual se reformó el artículo 32 de la Ley de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, que en términos generales establece que para recabar el apoyo ciudadano requerido para promover algunos mecanismos de participación ciudadana, se podrá utilizar medios electrónicos y que este Instituto deberá contar con una plataforma o aplicación electrónica para recabar los datos y firmas a distancia. Además, estableció que la plataforma deberá tener su acceso en los portales oficiales y será administrada por este órgano electoral.

Esta tarea se integró en los planes de trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana, y de ahí, que por lo que respecta a la gestión de la actual integración de la comisión, hemos dado seguimiento a los trabajos del desarrollo del sistema en diversas reuniones de trabajo con las direcciones involucradas, la Dirección de Participación Ciudadana, la responsable de la parte central de la implementación de este sistema, la Dirección de Informática y Uso de Tecnologías, encargada de transformar las ideas y operativizar lo conducente, así como la Dirección Editorial, encargada de darle identidad en su denominación propuesta como plataforma de sistema o sistema de apoyo ciudadano ¡Fírmale!, y editar el manual de usuario del sistema, así como una actualización de la guía ciudadana de mecanismos y participación ciudadana.

Entre las actividades emprendidas es importante mencionar que este Instituto invitó a diversas personas especialistas en el desarrollo de tecnologías para la participación, el estudio de procesos democráticos y mecanismos de participación ciudadana con el objetivo de que usaran la plataforma en su versión piloto y evaluaran el sistema y la experiencia de

usuario. Este ejercicio nos ofreció retroalimentación detallada sobre las áreas de oportunidad detectadas, y es, y que las áreas, a su vez analizaron para realizar diversas mejoras a dicho sistema. A estos trabajos se sumó la actualización de los nuevos formatos para que la ciudadanía pueda solicitar el inicio del proceso de activación de algún mecanismo de participación ciudadana, estos formatos fueron aprobados el pasado 28 de julio en la segunda sesión ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco.

El sistema de firmas de apoyo ciudadano ¡Fírmale!, constituye una herramienta inédita en el estado y también una innovación a nivel nacional que hace posible reunir firmas de apoyo a distancia, así como dar mayor difusión a las iniciativas que la ciudadanía busca impulsar, potencializando así el uso de los mecanismos de participación ciudadana, hacerlos más cercanos y también más accesibles a la población.

Muchas gracias, eso es todo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias a usted, consejera Melisa Amezcua Yépez, por la presentación de este proyecto y además su impulso desde la comisión que preside. Gracias, consejera.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?

El consejero Carlos Javier Aguirre Arias tiene la palabra. Le escuchamos.

Consejero electoral, Carlos Javier Aguirre Arias: Muchas gracias.

Intervengo para felicitar este proyecto que, como dice la consejera Melisa, será un parteaguas en la promoción de la participación ciudadana institucionalizada en Jalisco y en todo México, y es un parteaguas porque atiende una de las principales demandas de la participación ciudadana, que es bajar el costo de la participación. Y me refiero, obviamente, a lo que le cuesta a la ciudadanía participar en términos de invertir su tiempo libre o incluso recursos para imprimir formatos o pasar sus tardes recolectando firmas. Ese, esta plataforma propone que el paradigma cambie, se pone a disposición de un clic, apoyar un mecanismo de participación ciudadana, una consulta o un plebiscito. A la ciudadanía

entonces, le costará menos participar y podrán hacerlo en alguno de sus traslados o en alguna pausa mientras escorean en su celular.

Hace unas semanas se presentó la novena encuesta de percepción ciudadana sobre la calidad de vida de Jalisco, "Cómo vamos", donde la ciudadanía respondió que las dos formas de participación, que las principales dos formas de participación ciudadana que estaría dispuesta a hacer, son votar y firmar peticiones.

Esta plataforma entonces encontrará en la sociedad jalisciense una sociedad dispuesta a participar y a firmar solicitudes de mecanismos de participación ciudadana, y por ello les invito a la ciudadanía, a los medios de comunicación, a utilizarla y a difundirla, sobre todo a usarla. Como dice la politóloga Carol Pitman, solo se aprende a participar participando, ejerciendo este derecho, solo vamos a usar mejor los mecanismos y esta plataforma usándola, por lo tanto, les invito a incidir en la vida pública usando esta plataforma, promover estos mecanismos, recibir sus solicitudes, analizarlas, darlas cause y promover la participación ciudadana institucionalizada es una de las atribuciones sustantivas de este instituto y con este acuerdo y esta plataforma ofrecemos a la ciudadanía jalisciense una innovación pública, pero también un bien público que es para de Jalisco para Jalisco.

Muchísimas gracias, consejera presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, consejero Carlos Javier Aguirre Arias. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda? ¡Fírmale!

En segunda ronda. ¿Alguien desea hacer uso de la voz en torno a este proyecto?

Bien, un agradecimiento nuevamente por todo el trabajo implicado en él.

Señor secretario, por favor, sométalo a aprobación de este Consejo General, en votación económica.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta. Consejeras y consejero electoral, en votación económica les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo en los términos propuestos. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	6		

Es aprobado por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario, por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se verifique el cumplimiento de los requisitos de la solicitud de iniciativa ciudadana registrada con la clave IEPC-MPC-IC-01-2025, y ordena su remisión con anexos al Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la gobernanza del estado de Jalisco.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario, por favor, de lectura los puntos de acuerdo, por favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Primero. La solicitud de iniciativa ciudadana con clave IEPC- MPC-IC-01-25, cumple con los requisitos previstos en la ley de la materia y en consecuencia se declaran satisfechos los mismos.

Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que a la brevedad posible remita el escrito de solicitud de iniciativa ciudadana y sus anexos, al Consejo de Participación Ciudadana y

Popular para la Gobernanza, para los efectos legales conducentes, en términos del considerando IX.

Tercero. Notifíquese personalmente a las personas representantes comunes de las personas promoventes, en términos del considerando X.

Cuarto. Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional Electoral a partir de, a través del sistema de vinculación con los organismos públicos locales electorales, para los efectos correspondientes.

Quinto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General mediante el correo electrónico en términos del considerando X.

Sexto. Publíquese en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando X.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario. Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, ¿está a su consideración este proyecto de acuerdo? ¿Alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda?

El consejero Carlos Javier Aguirre Arias tiene la palabra. Le escuchamos, consejero.

Consejero electoral, Carlos Javier Aguirre Arias: Gracias. Esta es la décimo quinta solicitud de iniciativa ciudadana que se presenta, de este Instituto, y para efectos de pedagogía pública, la iniciativa ciudadana es un mecanismo de participación ciudadana que permite a la ciudadanía proponer leyes o modificaciones a las leyes en el estado, para presentar este mecanismo se necesitan cubrir algunos requisitos, entre ellos el apoyo ciudadano, las firmas, si es estatal, del 05.05% del listado nominal en el estado.

Entonces, felicito y en hora buena que la ciudadanía haya logrado cumplir estos requisitos y ojalá que termine su trámite en el Consejo de Participación Ciudadana y se llegue a discutir en el Congreso. En esta última instancia es donde se podrá deliberar si la materia que propone la ciudadanía incluir en la legislación es viable y queda en las leyes del estado. En mi personal opinión, considero que sería deseable que nuestra legislación contemplara una condición preferencial para estas iniciativas para que no terminen en la congeladora.

Aunque no está así en la ley, espero que en esta ocasión el Congreso pueda impulsar la discusión de la misma en sus órganos legislativos, pues abonaría la difusión de estas figuras como mecanismos exitosos de incidencia pública y de propuesta legislativa. Felicito a la ciudadanía que incida a través de estas formas de participación ciudadana y a la Dirección de Participación Ciudadana por el trabajo de difusión y asesoría de estas figuras trascendentales para la democracia Jalisciense y evidentemente para este Instituto que en su apellido lleva la vocación para promover estas formas de participación.

Es cuánto, presidenta. Muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejero Carlos Javier Aguirre Arias. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Estamos en primera ronda.

Mecanismo de participación iniciativa. ¿Alguien desea hacer uso de la voz en segunda ronda?

Bien. De no ser así, señor secretario, le solicito por favor consulta en votación económica si se aprueba este proyecto de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta. Consejeras y consejero electoral, en votación económica les consulto si es de aprobarse el proyecto de acuerdo en los términos en los términos propuestos. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	6		

Es aprobado por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario, continúe, por favor, con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta. El siguiente asunto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el último periodo vacacional del año 2025, para el personal de este organismo electoral.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario de lectura, por favor, a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto.

Primero. Se aprueba el último periodo vacacional correspondiente al año 2025 para las personas servidoras públicas de este organismo electoral, en términos del considerando VI.

Segundo. Serán inhábiles para este organismo electoral los días comprendidos del 22 de diciembre del año de 2025 al 02 de enero del año 2026, en términos del considerando VI.

Tercero. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del sistema de vinculación con los organismos públicos locales electorales, para los efectos correspondientes.

Cuarto. Comuníquese el presente acuerdo para los efectos legales correspondientes a las personas servidoras públicas de este organismo electoral, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, a los poderes ejecutivo y legislativo de la entidad, así como las agrupaciones políticas registradas y acreditadas ante este organismo electoral, en términos del considerando VII.

Quinto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General mediante correo electrónico, en términos del considerando VII.

Sexto. Publíquese en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”, así como la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando VII.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario. Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración este proyecto de acuerdo. ¿Alguien desea, perdón, alguien desea hacer uso de la voz?

En primera ronda, la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vázquez, tiene la palabra. La escuchamos, consejera.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vázquez: Buenas tardes a todas y todos, para hacer una, alguna precisión, entiendo que en el cómputo del plazo previsto para otorgar esta, este periodo vacacional se está considerando los días 25 de diciembre y primero de enero, sin embargo, son días inhábiles, entonces, la sugerencia es pues que los eliminemos de este cómputo y que se recorran las fechas y asimismo que lo respectivo se refleje en el resolutive que le corresponde. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vázquez. Señalar que sí se está haciendo el cómputo correcto, se están determinando ocho días inhábiles en esas dos semanas sin considerar efectivamente el día 25 y el primero.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vázquez: De acuerdo, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: ¿Alguien más desea... sí, de nada. Gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda? En segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Bien. Señor secretario, por favor, le solicito, consulte en votación económica si se aprueba este proyecto de acuerdo, perdón, nada más le consulto a la consejera Silvia Guadalupe Bustos si quedó satisfecha con la respuesta. Gracias.

Adelante, secretario. Proceda.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta. Consejeras y consejero electoral, en votación económica les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de

acuerdo en los términos propuestos. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	6		

Es aprobado por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario, continúe, por favor, con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto. El siguiente asunto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se declara procedente el desistimiento de la Organización Ciudadana “Alianza por la Vivienda Asequible, A.C.”, del proceso para la constitución de partidos políticos locales 2025.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario, de lectura, por favor, a los puntos de acuerdo.

Primero. Se declara la procedencia de la solicitud de desistimiento de la intención en el proceso de la constitución de partidos políticos locales de la organización ciudadana “Alianza por la Vivienda Asequible, A.C.”, en términos del considerando V.

Segundo. La organización ciudadana denominada “Alianza por la Vivienda Asequible, A.C.”, deberá continuar con la presentación de los informes mensuales a que está obligada hasta el momento de la aprobación del presente acuerdo dentro de los plazos previstos para tal efecto en términos del considerando VI del presente acuerdo.

Tercero. Se instruye la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas Inclusión para llevar a cabo los trámites correspondientes respecto de los sistemas del Instituto Nacional Electoral, en términos del considerando VI del presente acuerdo.

Cuarto. Notifíquese a la organización ciudadana “Alianza por la Vivienda Asequible, A.C.”, a través del correo electrónico registrado ante este Instituto Electoral.

Quinto. Hágase del conocimiento de este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del sistema de vinculación con los organismos públicos locales electorales, para los efectos correspondientes.

Sexto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General mediante el correo electrónico, en términos del considerando VII del presente acuerdo.

Séptimo. Publíquese en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”, así como la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando VII del presente acuerdo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario, señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración este proyecto de acuerdo, antes, quisiera tomar el uso de la voz brevísimamente para decir que lo acompaño, desde luego, sin embargo, quisiera proponerles el agregado de un punto de acuerdo, considero necesario agregar un punto de acuerdo en el que se dé vista a la Unidad de Fiscalización de este Instituto, pues tal como lo señala el mismo proyecto, las obligaciones en materia de fiscalización subsisten, por lo que pues se deberán presentar los informes del origen y destino de los recursos ejercidos en el mes de mayo, de junio e incluso de julio. De igual forma, considero necesario que en el considerando sexto se debe señalar que, a partir del 11 de octubre, fecha límite que viene prevista para el periodo de revisión y requerimientos del informe justo de julio, la unidad deberá actuar conforme a derecho corresponda y en su caso emitir dictamen consolidado en términos del artículo 31, párrafo 2 del Reglamento General de Fiscalización del IEPC. Es solamente esto, incluir la vista y el considerando, digamos, que razona dicha vista.

Ahora sí le cedo el uso de la voz a la consejera Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora, que ha solicitado la palabra en primera ronda. Adelante, la escuchamos, consejera.

Consejera electoral, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora: Muchísimas gracias, presidenta.

Pues sí, básicamente es para, justo como usted ya lo menciona, este proyecto fue autorizado por la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos, sin embargo, me gustaría hacer un par de aportaciones adicionales y que tiene que ver con el considerando sexto, el último párrafo, señala que, bueno, pues se deberán de presentarse los informes de fiscalización dentro de los plazos referidos en el calendario, pero como podemos advertir al menos dos ya han superado la fecha límite, entonces, más bien les pediría que aquí pudiéramos decir que de manera inmediata o de forma, pues sí, inmediata sería el fraseo para que pudiera darle cabal cumplimiento con ello. Esto se complementa con las aportaciones que usted ya ha señalado, y que, y que me parecen muy pertinentes. Esta aportación de que de manera inmediata deberían de presentar estos informes, de conformidad a los plazos que ahí se señalan, también se debe de reflejar en el punto segundo de acuerdo donde también decimos que, dentro de los plazos previstos, pero esos ya, insisto, fueron superados, entonces esto no aconteció.

De igual manera, así como se le da vista a la unidad de fiscalización con la aportación que usted ya acaba de señalar, tal vez, digo, pongo a consideración, que pudiera hacerse alguna especie de requerimiento, ya sea tanto por la unidad de fiscalización o por la secretaría para que le dé cumplimiento a la presentación de estos informes, ¿no? Muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora, muchísimas gracias también por su planteamiento. Coincide efectivamente con mi propuesta y más bien escuchar a mis colegas respecto de esto último que tiene que ver con, digamos, imponer un plazo inmediato para la presentación de los informes, que digamos ya se encuentran en plazo, o que ya hay un incumplimiento del plazo para su entrega.

Yo acompañaría el plazo para ello, pero les consulto a mis colegas si también es conveniente para ustedes incluirlo en el punto de acuerdo referido.

La consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista tiene la palabra.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista Gracias, consejera presidenta.

Bien, entiendo la razón de la propuesta y en estricto sentido podría acompañarla, sin embargo, no sé cuál sería el fin práctico para ello. Es decir, en el acuerdo no se establece ningún tipo de sanción en caso del incumplimiento, entonces yo consultaría, si la organización no presenta los informes, siendo que nosotros al momento de aprobar este acuerdo ya le estamos quitando en realidad toda responsabilidad ¿cuál es el fin práctico o la consecuencia real de que eso ocurra?, además hablar de inmediatamente pues es tan medio incierto porque inmediatamente puede ser hoy o en cuánto tiempo, es decir, al final les vamos a requerir, se va a establecer un requerimiento si no lo presentan inmediatamente, que cuánto tiempo es ese y si le hacemos el requerimiento y no lo cumplen, insisto, ¿qué va a ocurrir después? ¿No? Entonces, a partir de ello, creo que creo que al final resulta siendo ocioso el hacerlo, pero pues que decida la mayoría. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Le agradezco a usted, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista. Bueno, en atención a que fue mi propuesta, yo diría que, si bien puede parecer ocioso continuar con este asunto, me parece que sin embargo no lo podemos obviar porque es una obligación de ley y nos corresponde concluir con este expediente en donde esta organización sí se encuentra obligada a rendir estos informes. Para mí es una cuestión, digamos, de legalidad y en cuanto al plazo creo que si tiene un punto la consejera en el sentido en que inmediatamente pues es a la interpretación de cada quien. Yo sugeriría entonces poner un plazo concreto y puntual, que me parece que tres días hábiles podría ser una buena sugerencia, pero lo pongo a su consideración. Yo de manera indiscutible creo que esto tiene que digamos concluirse y cumplirse con pues las obligaciones legales que tenemos como Consejo General. Está nuevamente a su consideración, no sé si la consejera Miriam, que también planteó esta propuesta quisiera ahondar en ella o algún otro colega, alguna otra colega. La consejera Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora tiene la palabra.

Consejera electoral, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora: Sí, muchísimas gracias, presidenta.

Bien, yo sí considero importante señalar o dejar el plazo un poco más abierto, claro que, claro que incluir, como decía la consejera, la palabra inmediatamente pues se refiere a lo antes posible, un plazo razonable, tres días, no sé si en tres días sea razonable para que presenten todos los informes o con base en qué fundamento tendríamos para incluir tres días. Entonces, yo sí lo dejaría un poco más abierto. Me parece que, a la brevedad, un fraseo como a la brevedad posible, nos daría la oportunidad para que a lo mejor en el

requerimiento pudiera ser un asunto más estudiado y ponerle un plazo real en donde ellos tuvieran la oportunidad de presentarlo, ¿no?

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, consejera Miriam Gutiérrez Mora. La consejera Melisa Amezcua Yépez tiene la palabra. La escuchamos, consejera.

Consejera electoral, Melisa Amezcua Yépez: Muchas gracias. Sí, yo no acompañaría la propuesta de solicitar que se presentaran estos informes de manera inmediata por las razones que también ya externó la consejera Claudia, pero en el sentido de proponer alguna solución respecto a algún periodo realista, ¿no?, Eh, para hacerlo podríamos hacerlo, establecerlo el 11 de octubre, dado que esta es la fecha en la cual la Unidad de Fiscalización tiene como término emitir su informe de errores u omisiones. Podríamos por lo tanto empatar con esa fecha que ya está establecida.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Le agradezco mucho, consejera Melisa Amezcua Yépez, su posicionamiento. Nomás para tener total certidumbre, yo tengo que ese plazo es el 11 de septiembre, dijo octubre, pero es septiembre.

Consejera electoral, Melisa Amezcua Yépez: Una disculpa, me refiero a septiembre.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Ah, yo coincido con esa, con esa propuesta, si me parece que da un plazo más holgado coincide con la, el límite, digamos, de la presentación del informe de julio. Entonces, yo creo que eso resulta viable, razonable, nada más verificando el tema de la fecha. Entonces, esa es la propuesta que está sobre la mesa, colegas, ¿estarían de acuerdo?

La consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista tiene el uso de la voz en segunda ronda.

Adelante.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias. Solo tengo una duda. ¿Esa es la fecha límite para que la Unidad de fiscalización presente el informe?

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Esta es la fecha límite para que la organización presente su último o bueno, el informe relativo a julio.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Bien, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Sí, los tres, o sea, de alguna manera estaríamos fijando una sola fecha, pues para todo, también en ese sentido, facilitarle ese trabajo a la a la unidad y a la propia organización también.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en tercera ronda?

Bien, de no ser así, señor secretario, le solicito entonces, por favor, someta a aprobación este proyecto de acuerdo, me parece que hay unanimidad, incluida la adecuación de sumar un punto de acuerdo para dar vista a la Unidad de Fiscalización y además señalar que se le dé un plazo hasta el día 11 de septiembre a la organización para presentar los informes respectivos y también hacer el razonamiento correspondiente en el considerando sexto que hemos mencionado. Señor secretario, por favor, proceda.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta, consejeras y consejero electoral, en votación económica les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo, en los términos propuestos con las modificaciones ya enunciadas por la presidenta. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	6		

Se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario. por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Presidenta, el punto 19 del orden del día corresponde a asuntos generales.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario. Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración este espacio para quien desee formular un asunto general en esta sesión ordinaria de consejo. ¿Alguien desea tomar la palabra?

No advierto que nadie desee proponer un punto o un asunto general para discutir el día de hoy, por lo tanto, señor secretario, señoras y señores consejeros y consejera, perdón, consejeras y consejero electoral y representantes de los partidos políticos, siendo las 14 horas con 23 minutos de este mismo martes 12 de agosto, damos por concluida esta sesión ordinaria de Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Muchísimas gracias a todas y a todos por su presencia y por su atención y que tengan una excelente tarde, una excelente semana.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL**

**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL**

MTRA. PAULA RAMÍREZ HÖHNE

MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA

El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente:
<https://www.youtube.com/watch?v=WYUEgQvFbF8>.

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063/2023”

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V; 53 y 54 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **71** fojas útiles solo por el anverso, corresponde a la **cuarta sesión ordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, del **12 de agosto de 2025** y fue aprobada en la **quinta sesión ordinaria** celebrada el **30 de octubre de 2025**.

Guadalajara, Jalisco, a 30 de octubre de 2025

Mtro. Christian Flores Garza
El secretario ejecutivo

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063/2023”



IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO

DD-IEPC-0004

SECUENCIA DE DOCUMENTO

59611555

SELLO DIGITAL

6909062d0fec6b71b9a0b09a

ESTAMPILLADO

2025-11-03T13:24:12.000-0600

FIRMANTE

CHRISTIAN FLORES GARZA / CHRISTIAN.FLORES@IEPCJALISCO.MX

FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR

NTk2MTE1NTV8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvbiBFc3
RhbxhFRpZW1wbz0xRkE0QThEMUYzODQ1QjBODRCQzc3QTZCNUFGN0UzMjFCREZEQkUxOUUzNUizRUI0ODExMDhG
QzRFRUQxOUVCLCBodW1lcm8gU2VjdWVvY2hIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTQyNjQ3OTUyLjCBGZWN0YSBFbWlzaW9uIE
VzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjUxMTAzMTkyNDEyWg==

SITIO DE VALIDACIÓN

<https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/E29D24EE11C162EF18A1D0B2E18CF362>

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; en términos de lo previsto en los artículos 8, 9, 10 y 12 de los Lineamientos para el Uso y la Operación de la Firma Electrónica Avanzada del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063-2023.